



Manual de Estudiantes y Familias

Resumen

Acerca de Esta Publicación

Este manual fue creado por el Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers para ayudar a las familias y estudiantes a obtener la información que necesitan para una experiencia educativa positiva y exitosa en nuestras escuelas. El contenido se basa en las políticas vigentes a partir de julio de 2020 y está sujeto a actualizaciones.

Además, el manual notifica a los padres y tutor legal de sus derechos y responsabilidades bajo el Código de Educación de California, secciones 35291, 46014, 48205, 48207, 48208, 49403, 49423, 49451, 49472 y 51938 y el Capítulo 2.3 (comenzando con la Sección 32255) de La Parte 19 de la División I del Título I. Los códigos de educación a los que se hace referencia en este manual están disponibles en www.cde.ca.gov o en la oficina del distrito.

Si tiene alguna sugerencia sobre información que sería útil para las familias, comuníquese con nuestro Departamento de Comunicaciones al communications@twinriversusd.org o 916.566.1628.

The Student & Family Handbook is available in English, Spanish and Hmong.

El manual escolar del alumno y la familia esta disponible en los sigueientes idiomas Ingles, Espanol y Hmong.

Menyuam Kawmntawv thiab tsevneeg phauntawv txwm xyoo muaj rau lus Askiv, Mev thiab Hmoob.

Ser Conectado

Nota: Los eventos pueden estar sujetos a cambios debido a COVID-19.

1.1 Noches de Regreso a Escuela

Cada otoño, damos la bienvenida a las familias a nuestros sitios escolares para conocer a los maestros y el personal y explorar el entorno de aprendizaje.

1.2 Escuela Abierta (Open House)

En la primavera, disfrutamos compartiendo el trabajo de nuestros estudiantes con las familias.

1.3 Conferencias de Padres/Familia

Además de las conferencias de otoño y primavera, las familias pueden programar otras citas para hablar sobre el progreso de sus hijos.

1.4 Manténgase Informado

Nuestro sitio web del distrito es twinriversusd.org. Todas las escuelas de Twin Rivers mantienen sitios web. Desde el sitio web del distrito, puede hacer clic en el enlace "Escuelas" para encontrar el sitio web de la escuela de su hijo.

1.5 No Discriminación en los Programas y Actividades del Distrito

El Consejo Directivo se compromete a brindar igualdad de oportunidades para todas las personas en los programas y actividades del distrito. Los programas, actividades y prácticas del distrito deberán estar libres de discriminación ilegal, incluida la discriminación contra un individuo o grupo por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado migratorio, identificación de grupo étnico, etnia, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética; una percepción de una o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

1.6 Consejo Directivo

Las reuniones virtuales del Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers toman lugar en:

<http://www.twinriversusd.org/About/School-Board/Board-Meetings/index.html>

(In response to the escalating concerns about public safety and the coronavirus/COVID-19 pandemic, Twin Rivers will conduct its Board meetings remotely until further notice. The video will launch live five minutes prior to the meeting.)

Las reuniones del Consejo Directivo generalmente se llevan a cabo cada dos meses, los martes a las 6 p.m. (sesión cerrada) en la oficina del Distrito Escolar Unificado Twin Rivers, 5115 Dudley Boulevard, Bay A, McClellan Park. Consulte nuestro sitio web o llame al 916.566.1745 para confirmar la fecha, la hora y el lugar de una reunión.

Las agendas están disponibles en nuestro sitio web y en la oficina del distrito 72 horas antes de

cada reunión regular de la junta.

Las traducciones de los avisos y calendarios de las reuniones del Consejo Directivo se encuentran en el sitio web de TRUSD en <https://www.twinriversusd.org/About/School-Board/Board-Meetings/index.html>.

Los servicios de interpretación/ traducción de las reuniones del Consejo Directivo serán proporcionados por intérpretes calificados y están disponibles a pedido. Los intérpretes calificados son empleados o contratistas externos que han demostrado alfabetización en dos idiomas tanto en inglés como en el idioma solicitado. Se proporcionará interpretación al español para todas las declaraciones, discusiones y presentaciones hechas al/por el Consejo Directivo. Se pueden proporcionar otros idiomas además del español si se solicitan intérpretes a tiempo; y el tiempo que se tome para interpretar declaraciones, discusiones y presentaciones hechas a/o por el Consejo Directivo no impondrá una restricción de tiempo.

Para solicitar estos servicios de traducción / interpretación, comuníquese con Alex Piña, Departamento de Servicios para Estudiantes Aprendices de Inglés en alex.pina@twinriversusd.org o 916.566.1600 ext. 33421.

Nuestra Misión, Visión y Creencias Centrales

2.1 Nuestra Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado Twin Rivers es inspirar a cada estudiante a logros extraordinarios todos los días.

2.2 Nuestra Visión

Nuestra visión es un enfoque inquebrantable en experiencias de aprendizaje poderosas y atractivas que preparan a los estudiantes para el éxito universitario, profesional y en la vida.

2.3 Nuestras Creencias Centrales

NOSOTROS CREEMOS:

1. Todos los estudiantes se graduarán listos para la universidad, una carrera y el civismo.
2. Todos los estudiantes tendrán un entorno seguro, limpio y protegido, libre de acoso escolar y que genere oportunidades de aprendizaje.
3. La participación estudiantil es crítica para el éxito estudiantil.
4. Las asociaciones con todas las partes interesadas son vitales para el éxito de los estudiantes.
5. TRUSD será fiscalmente sólido y maximizará los recursos para el éxito de los estudiantes.
6. TRUSD honrará la diversidad y creará equidad en todo el distrito.
7. TRUSD identificará, reclutará, retendrá y desarrollará a los mejores empleados.

2.4 Calendario Escolar

Nuestro calendario del año escolar está disponible en el sitio web de Twin Rivers o puede solicitar una copia en la oficina de su escuela. Las familias serán notificadas durante el año escolar de cualquier cambio en el calendario, incluidos días mínimos adicionales y días de capacitación profesional del personal. (EC 48980)

2.5 Reporte de Calificación de Responsabilidad Escolar (SARC)

El SARC es un reporte anual obligatorio estatal y federal que proporciona información a los padres y la comunidad para permitir la comparación pública de las escuelas incluyendo el rendimiento estudiantil, el entorno, los recursos y la demografía. Estos reportes están disponibles a pedido en la escuela de su hijo. También se puede acceder al SARC en el sitio web del distrito de Twin Rivers haciendo clic en "Escuelas" y eligiendo el SARC para el sitio escolar de su hijo.

2.6 Estándares Académicos

El Distrito Escolar Unificado Twin Rivers tiene altos estándares académicos y apoya a todos los estudiantes a trabajar duro para alcanzar su potencial. Al graduarse, nuestros estudiantes estarán preparados para seguir una educación postsecundaria, capacitación o empleo que continúe promoviendo el aprendizaje de por vida, la ciudadanía productiva y maximice el desarrollo de la mente, el cuerpo y el espíritu.

El Consejo Directivo ha adoptado los Estándares Centrales Comunes Estatales en matemáticas e

artes del idioma inglés.

Aprendizaje

3.1 CAASPP

Cada primavera, la mayoría de los estudiantes de California participan en el programa de evaluación estatal, la Evaluación del Rendimiento y Progreso de los Estudiantes de California (CAASPP). Las pruebas del sistema CAASPP brindan información a los maestros, padres / tutores legales y estudiantes sobre el progreso y la preparación del estudiante para la universidad y una carrera. De los grados 3-8 y el 11 grado, la mayoría de los estudiantes toman las pruebas en línea Smarter Balanced para Artes del Lenguaje Inglés (ELA) y matemáticas. Sin embargo, los estudiantes que tienen una discapacidad cognitiva significativa (según lo designado en su Programa Individualizado de Educación) son elegibles para tomar las Evaluaciones Alternativas de California (CAA). En los grados 5, 8 y 10, los estudiantes también son evaluados en ciencias.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición de la ley, se otorgará la solicitud por escrito de un padre o tutor a los funcionarios escolares para excusar a su hijo de cualquiera o todas las partes de las evaluaciones administradas de conformidad con este capítulo. (EC 60615)

3.2 Política de Calificar

Los maestros de primaria proporcionarán información detallada sobre la carta de calificaciones durante la primera conferencia programada de padres y maestros. Consulte con la escuela de su hijo para comprender la escala de calificaciones en esa escuela.

Todos los cursos secundarios se cuentan en la escala de A-4, B-3, C-2, D-1 y F-0 con la excepción de los cursos reconocidos de Honores y Colocación Avanzada (AP). De acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad de California, las calificaciones en hasta 8 semestres de cursos de Honores o cursos AP (tomados solo en los grados 11 o 12) se contarán en una escala de A-5, B-4 y C-3 y en los puntos de calificación utilizados para calcular el promedio de calificaciones del estudiante. Consulte a su consejero para obtener una aclaración.

3.3 Promoción/Retención en el Grado

Los estudiantes que no logren un progreso adecuado según las pruebas en las que se basan las calificaciones, serán identificados como "en riesgo de retención". Es posible que se requiera que los estudiantes identificados participen en instrucción suplementaria intensiva.

3.4 Recursos de Orientación Escolar

A partir del séptimo grado, un consejero revisará el expediente académico y de comportamiento de cada estudiante, y cada padre y estudiante tendrá la oportunidad de reunirse con su consejero para explicarle los expedientes. En la reunión, el consejero también explicará las opciones educativas, el trabajo de curso y el progreso académico necesarios para completar satisfactoriamente la escuela intermedia o secundaria, y la disponibilidad de educación técnica profesional. (EC 52378)

A partir del noveno grado, los padres/ tutores legales serán notificados al menos una vez durante el proceso de orientación de carrera y selección de cursos para que puedan participar

en las sesiones de orientación y las decisiones. Al explorar la posibilidad de carreras y cursos que conduzcan a tales carreras, el personal no diferenciará las oportunidades de carrera, vocacionales o de educación superior en función del género del estudiante. (EC 221.5)

Twin Rivers ofrece a los estudiantes y padres un plan académico de cuatro años. Los estudiantes y los padres trabajarán mano a mano con su consejero para asegurarse de que estén en el camino correcto para lograr sus metas postsecundarias. Comuníquese con su departamento de consejería para obtener información general.

3.5 Notificación a los Padres sobre la Clasificación de EL y Programa de Lenguaje

Las Agencias de Educación Locales (LEA) o los distritos escolares deben informar a los padres / tutores legales de la calificación de su hijo para la colocación inicial o continua en un programa de desarrollo del lenguaje. Las cartas de los padres / tutores legales deben proporcionarse al padre o tutor en el idioma principal del hogar. El padre debe tener la oportunidad de renunciar cualquier servicio de desarrollo del idioma inglés. Mientras espera el permiso de los padres, se debe programar al niño para recibir los servicios de asistencia lingüística apropiados y los servicios deben comenzar de inmediato.

3.6 Prueba de Suficiencia del Idioma Inglés de California (ELPAC)

Las leyes estatales y federales requieren que los distritos escolares administren una prueba estatal de dominio del idioma inglés a los estudiantes cuyo idioma principal no sea el inglés. El ELPAC ha reemplazado la Prueba de Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT) y está alineada con los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012. Consta de dos evaluaciones independientes: la Evaluación Inicial (IA) y la Evaluación Sumativa (SA). El ELPAC IA se administra dentro de los 30 días posteriores a la inscripción en una escuela de California, solo se administra una vez y se usa para identificar a los estudiantes como Aprendices de Inglés (EL) o como Fluente en Inglés (IFEP). El ELPAC SA solo se da a los estudiantes que han sido previamente identificados como EL en base a los resultados de IA. Su propósito es medir qué tan bien están progresando los estudiantes con el desarrollo del idioma inglés en cada uno de los cuatro dominios: escuchar, hablar, leer y escribir. Los niveles de competencia resultantes se utilizan como uno de los cuatro criterios para determinar si el estudiante está listo para ser Reclasificado como Competente en Inglés (RFEP). También se utilizan para ayudar a informar la ubicación educativa adecuada y para informar el progreso para la responsabilidad.

La Evaluación Inicial (IA) se administra en las escuelas durante el semestre de otoño y durante el año escolar cuando los estudiantes se inscriben después del período de pruebas de otoño. El IA debe administrarse cuando la Encuesta sobre el Idioma del Hogar (HLS), completada por los padres/ tutores al inscribir a su hijo en la escuela, indica un idioma principal que no es el inglés. La Evaluación Sumativa (SA) anual se administrará cada primavera, de febrero a mayo. El ELPAC debe entregarse a los estudiantes identificados como aprendices de inglés una vez al año hasta que sean Reclasificados como Competentes en Inglés (RFEP) según las pautas del distrito para este propósito. Puede encontrar más información sobre la prueba ELPAC en el siguiente sitio web: <http://www.elpac.org>.

3.7 Programa de Aprendices del Inglés (EL)

El Departamento de Servicios para los Aprendices de Inglés brinda orientación y apoyo a las escuelas a medida que implementan la instrucción del Desarrollo del Idioma Inglés designado e integrado por mandato legal para todos los estudiantes que están aprendiendo inglés. Todos los programas de instrucción incluyen Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) y estrategias de enseñanza diferenciadas para el nivel de dominio del idioma inglés de cada estudiante. Los padres / tutores legales o estudiantes que deseen obtener más información sobre el programa ELD de su escuela pueden comunicarse con la oficina administrativa de su escuela.

3.8 Inmersión Estructurada en Inglés (SEI)

Los estudiantes que obtienen una fluidez en inglés menos que razonable en el ELPAC reciben un programa de instrucción SEI y se les enseña de manera abrumadora en inglés. Es posible que se brinde ayuda en el idioma principal. A los estudiantes se les enseña ELD y materias básicas por maestros autorizados usando libros de texto y materiales suplementarios adoptados por el distrito. La instrucción se basa en ELD y los estándares de contenido de nivel de grado.

Los padres / tutores legales son notificados anualmente sobre el nivel de fluidez en inglés de su hijo y la ubicación del programa. Para obtener más información, comuníquese con su escuela.

3.9 Programa de Inmersión en Dos Idiomas (DLI)

La inmersión en dos idiomas es un programa de adquisición de idiomas que proporciona aprendizaje e instrucción académica para hablantes nativos de inglés y hablantes nativos de otro idioma, con las metas de alto rendimiento académico, dominio del primer y segundo idioma y comprensión intercultural. Actualmente, Twin Rivers ofrece DLI en los grados K-4 en Madison Elementary y en los grados K-5 en Las Palmas Elementary. Si elige esta opción, su hijo será colocado en un salón de clases que usa inglés y otro idioma para la instrucción. Los padres / tutores legales solicitan el programa en los sitios escolares individuales.

3.10 Cambio de Programa de Desarrollo del Idioma Inglés

Los padres / tutores legales que deseen cambiar a su hijo dentro o fuera de un programa de idiomas (ej., cambio del programa DLI al programa de educación general o viceversa) deben enviar la solicitud directamente a su escuela.

3.11 Servicios de Interpretación

Se proporcionan servicios de interpretación para asuntos relacionados con la escuela para los padres / tutores legales de los estudiantes aprendices de inglés. Para obtener más información, consulte con su escuela de asistencia o el Departamento de Servicios para Aprendices de Inglés 916.566.1600 ext. 33421.

3.12 Sello Estatal de Alfabetización Bilingüe

El Distrito Escolar Unificado Twin Rivers otorga el Sello Estatal de Alfabetización Bilingüe de acuerdo con los criterios desarrollados por el Departamento de Educación de California. El programa reconoce a los graduados de la escuela secundaria que han alcanzado un alto nivel de

competencia en hablar, leer y escribir en uno o más idiomas además del inglés. Toma la forma de un sello de oro adherido al diploma de la preparatoria de los estudiantes calificados y está anotado en sus expedientes académicos de la escuela secundaria. Los estudiantes calificados también reciben un medallón y un cordón de honor para usar durante sus ceremonias de graduación.

3.13 Estudiantes En Riesgo

Los estudiantes en los grados 9-12 que corren el riesgo de no graduarse con su clase serán identificados y se les proporcionará una lista de los cursos y la experiencia necesaria para ayudarlos a realizar una transición exitosa a la educación postsecundaria o al empleo. Para los estudiantes en el grado 12, la lista también incluirá opciones para continuar su educación si no cumplen con los requisitos de graduación, que incluyen, entre otros, la opción de inscribirse en un programa de educación para adultos, colegio comunitario o inscripción continua en el distrito. (EC 52378)

3.14 Requisitos de Educación Física

El distrito ofrece un programa de Educación Física (PE) para los estudiantes desde el kínder de infantes hasta el grado 12 que está alineado con los Estándares de contenido de California y el Marco para la educación física.

Se requiere que los estudiantes de primaria tengan al menos 200 minutos de instrucción cada 10 días escolares. Un programa de educación física adoptado proporciona a los maestros acreditados capacitación y equipos que favorecen la salud y el vigor del cuerpo y la mente.

Los estudiantes de secundaria inscritos en Educación Física deberán vestirse con ropa de educación física aprobada por la escuela por razones de seguridad e higiene todos los días. Los estudiantes recibirán un casillero asignado para que guarden sus pertenencias durante la clase. Se aconseja a los estudiantes que no dejen ningún objeto de valor o dinero sin llave en el gimnasio y / o vestuarios. Los maestros no son responsables por ninguna propiedad perdida o robada, ni por el reemplazo de los candados.

Los estudiantes que falten o no participen en Educación Física durante más de tres días deben tener una nota de su médico; de lo contrario, se producirá una calificación de curso más baja y / o consecuencias disciplinarias. Los estudiantes que se nieguen a participar recibirán una consecuencia disciplinaria.

Todos los cursos de educación física que se ofrecen en el Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers abordan completamente los estándares de contenido adoptados por la Consejo Directivo de Educación del Estado de California en 2009.

3.15 Pruebas de Aptitud Física

Los exámenes de aptitud física de California se administrarán a todos los estudiantes en los grados 5, 7 y 9 para determinar los niveles de aptitud de los estudiantes. Para evaluar el estado físico relacionado con la salud y ayudar a los estudiantes a establecer hábitos de actividad física

regular de por vida, la ley estatal requiere que los distritos escolares administren una serie de pruebas.

La batería de prueba completa mide el desempeño de los estudiantes en las siguientes áreas:

1. Capacidad Aeróbica
2. Composición Corporal
3. Fortaleza muscular, resistencia, y flexibilidad

Un puntaje de aprobación se define como alcanzar la zona de aptitud física saludable para 5 de los 6 componentes. Los estudiantes que no cumplan con la zona de condición física saludable en los grados 9 o 10 continuarán tomando clases de educación física hasta que "pasen" las pruebas de aptitud física o se gradúen. (EC 51210, 51222, 51241; BP 5030 y 6142)

El Código de Educación de California requiere cuatro años de educación física en la escuela secundaria. Si un estudiante ha cumplido satisfactoriamente con al menos cinco de los seis estándares de la prueba de rendimiento físico administrada en el grado 9, puede solicitar una exención de Educación Física completando el proceso de aprobación de exención de educación física del distrito. (EC 51241.b.1)

Los padres deben proporcionar al maestro cualquier historial médico importante. Es responsabilidad del estudiante informar las lesiones a su instructor de inmediato.

3.16 Actividades Extracurriculares

Reconocemos que las actividades extracurriculares enriquecen el desarrollo educativo y social de los estudiantes. Nuestro distrito alentará y apoyará la participación de los estudiantes en estas actividades sin comprometer la integridad del programa educativo. Para participar en las actividades, los estudiantes deben demostrar buen comportamiento en la escuela. Algunas actividades, como el atletismo de la preparatoria y la escuela intermedia, requieren un promedio de calificaciones mínimo de 2.0 en una escala de 4.0. Analice estos requisitos con la administración de su escuela.

Para apoyar la excelencia académica y el desarrollo del carácter, siempre se espera que los estudiantes se comporten de una manera positiva, solidaria y apropiada durante las actividades extracurriculares. Al asistir o participar en actividades extracurriculares y/ o co-curriculares dentro o fuera del recinto, los estudiantes del distrito están sujetos a las políticas y regulaciones del distrito relacionadas con la conducta del estudiante. (BP 6145)

3.17 Permiso de Trabajo

La experiencia laboral puede ser un complemento valioso para la experiencia educativa de un estudiante. Los menores, de 14 a 17 años, están obligados por ley a poseer un permiso de trabajo para poder ser empleados. Los estudiantes deben presentar los siguientes elementos para obtener un permiso de trabajo:

1. Número de Seguro Social (SSN).
2. Comprobante de edad (acta de nacimiento, licencia de conducir, I.D. estatal, o tarjeta de inmigración).
3. Comprobante de matriculación escolar (reporte de calificaciones del previo trimestre, carta de verificación, o impresión de computadora).
4. El estudiante debe firmar el permiso en presencia de la autoridad emisora.

Cada sitio escolar emitirá permisos de trabajo solo según lo permita la ley y solo en la medida en que el empleo externo no interfiera significativamente con el trabajo escolar. Comuníquese con su escuela cuando solicite un permiso de trabajo durante el año escolar. Puede comunicarse con Servicios Estudiantiles al 916.566.1620 cuando solicite un permiso de trabajo durante el verano. (EC 49110)

3.18 Asistencia con la Tarifa de Colocación Avanzada (AP)

Los estudiantes inscritos en una clase de Colocación Avanzada (AP) que planean tomar el examen AP son elegibles para participar en el Programa de Pago de Tasas de Examen AP. Los padres pueden preguntar sobre el programa en la preparatoria de su hijo. Los consejeros también proporcionarán a los estudiantes y padres información sobre el programa.

3.19 Inscripción Simultanea

Las clases de inscripción simultánea de aprendizaje a distancia de American River College (ARC) son cursos de un semestre de duración y los estudiantes recibirán 10 créditos de escuela secundaria y 3 créditos universitarios por cada curso. Los cursos se ofrecerán en Highlands High, Rio Linda High, Grant Union High, Foothill High y Creative Connections Arts Academy. Estos créditos universitarios son transferibles a la Universidad de California (UC), la Universidad Estatal de California (CSU) y las universidades comunitarias. Estos cursos deben aprobarse con una C o mejor para recibir crédito universitario.

3.20 Libros

Cada estudiante recibe suficientes materiales de instrucción de acuerdo con la ley. Los estudiantes son responsables de devolver los materiales prestados en buenas condiciones. Si los materiales se pierden o se dañan sin posibilidad de reparación, los estudiantes o los padres / tutores legales serán responsables del costo actual de reemplazo de los materiales. Si no se paga la reparación, el distrito puede retener las calificaciones, el diploma y el expediente académico del estudiante de acuerdo con la ley, la Política del Consejo Directivo y el Reglamento Administrativo. (BP 6161.2)

3.21 Tarifa y Cargos

Según sea necesario, el Consejo Directivo puede aprobar tarifas, depósitos y otros cargos que estén específicamente autorizados por la ley. El distrito considerará la capacidad de pago del estudiante y del padre / tutor legal al establecer horarios de tarifas y otorgar excepciones. (BP 3260)

3.22 Ceremonias y Actividades de Graduación y Promoción

Los estudiantes del último año que hayan cumplido con los requisitos de graduación para el último día calendario de cualquier año escolar determinado y no tengan deudas pendientes con su escuela están invitados a participar en la ceremonia de graduación en la escuela a la que asisten. Los estudiantes que no hayan cumplido con todos los requisitos de graduación o que no hayan pagado todas las obligaciones financieras a la escuela no podrán participar en la ceremonia de graduación. El director puede negar el privilegio de participar en ceremonias de graduación y / o actividades de promoción basándose en la conducta y el comportamiento del estudiante. (BP 5127)

3.23 Requisitos de Graduación de la Preparatoria

La graduación del Distrito Escolar Unificado Twin Rivers requerirá la finalización exitosa de un mínimo de 220 créditos, que se acumulan a una tasa de 30 por semestre, 60 por año escolar, en los grados 9, 10, 11 y 12. Un estudiante puede obtener cinco créditos de la escuela preparatoria al completar con éxito cada semestre de un curso. Los estudiantes de secundaria se moverán secuencialmente a lo largo de sus cuatro años de secundaria. La tabla a continuación enumera los temas obligatorios.

Si un estudiante no obtiene los 30 créditos por semestre, la escuela notificará a los padres sobre las oportunidades de instrucción para recuperar esos créditos. Ejemplos de estos programas son Escuela de verano y el programa Charge. Estos créditos se pueden obtener en el aula, en línea o mediante un examen.

Animamos a cada estudiante a que considere asistir a nuestras escuelas postsecundarias de la Universidad Estatal de California y la Universidad de California. Los requisitos de admisión actuales para estudiantes de primer año y los grados superiores se enumeran en la tabla de la página 13. Estas son pautas generales. Para obtener detalles completos, consulte:

https://www2.calstate.edu/apply/freshman/getting_into_the_csu/Pages/admission-requirements.aspx o <http://admission.universityofcalifornia.edu>

Requeridas Asignaturas de la Preparatoria	Duración	Créditos
Inglés	8 semestres (4 años)	40
Historia Mundial	2 semestres (1 año)	10
Ciencias de Laboratorio (1 de ciencias biológicas y 1 año de ciencias físicas)	4 semestres (2 años)	20
Historia Estado de los Estados Unidos Americanos	2 semestres (1 año)	10
Cívica/Gobierno Americano	1 semestre (1/2 año)	5
Economía	1 semestre (1/2 año)	5
Educación Física	4 semestres (2 años)	20
Matemáticas	6 semestres (3 años)	30
Artes Visuales y Artes Escénicas o Lenguaje Extranjero o Artes Prácticos	0 semestre (1 año)	10
Educación de la Salud	1 semestre (1/2 año)	5
Cursos Electivos	12 semestres (4 años)	65

	años)	
	TOTAL	220

3.24 Universidades Privadas y Universidades Fuera del Estado

Los requisitos de admisión específicos varían ampliamente. En general, los requisitos de cursos enumerados para la Universidad de California cumplirán con los requisitos de admisión de la mayoría de las universidades privadas y universidades los Estados Unidos. Consulte el manual o catálogo de universidades de cada universidad en el Centro de Carreras de su preparatoria.

3.25 Colegios Comunitarios

American River College (ARC), parte del Distrito de Colegios Comunitarios de Los Ríos, es el colegio comunitario del vecindario que sirve al Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers. ARC requiere que los estudiantes tengan 18 años de edad o posean un diploma de escuela secundaria. Los estudiantes menores de 18 años pueden inscribirse en ARC si tienen 16 años y tienen un promedio de calificaciones de 2.7. Se pueden hacer excepciones con una entrevista en el centro de asesoramiento.

Los estudiantes de colegios comunitarios pueden seleccionar programas de certificación de carrera con tan solo 10 unidades o hasta 43 unidades. Muchos de los programas de certificación actúan como el núcleo de un programa de grado de 60 unidades, proporcionando a los estudiantes habilidades profesionales para usar mientras buscan la graduación o la aceptación en una universidad de cuatro años. Algunos estudiantes optan por asistir a Sacramento City College, Sierra College o Cosumnes River College, también parte del Distrito de Colegios Comunitarios de Los Ríos.

3.26 Planificando para la Universidad

Hay muchas formas en que los estudiantes pueden prepararse para la universidad desde el séptimo grado. Con el fin de apoyar nuestra creencia fundamental de que todos los estudiantes se graduarán preparados para la universidad y una carrera, todos los estudiantes de los grados 8 al 11 tomarán la Prueba Preliminar de Aptitud Académica (PSAT).

Requisitos de Admisión de la Universidad Estatal de California y Universidad de California	Años
Historia/Ciencia Social*	2
Inglés*	4
Matemáticas*	3
Ciencias de Laboratorio*	2
Idioma además del Inglés* (exención es posible)	2
Artes Visuales y Artes Escénicas*	1
Clases Electivas de Preparación para la Universidad*	1
TOTAL DE CURSOS REQUERIDOS	15
* Reúnase con su consejero de la preparatoria para obtener detalles sobre los requisitos de los cursos A-G	

Participación de la Familia

Aquí hay algunas ideas para familias y estudiantes:

4.1 Grados 7-9

- Participa en cualquier programa de orientación en el verano para estudiantes que van a empezar el primer año de la escuela intermedia o preparatoria.
- Dile al consejero que quieres asistir a un colegio o universidad de 4 años.
- Toma clase de un lenguaje mundial en ambos semestres.
- Mantén calificación de A y B en todas asignaturas y realiza por lo menos 1 hora de tarea cada noche.
- Forma un grupo de estudio con amigos.
- Haz un resumen de empleo y salva las cartas de calificaciones, diplomas y certificados, honores y premios, actividades escolares y comunitarias, y una lista de trabajos que has tenido (pagados y voluntario).
- Visita los locales colegios comunitarios, universidades estatales y universidad de california, y un colegio independiente con familia o amigos. Colecta folletos e información.
- Participa en programas de enriquecimiento académico como *Advancement Via Individual Determination (AVID)*, *California Scholastic Federation (CSF)*, clubes de liderazgo y varios otros.

4.2 Grado 10

- Revisa el horario de clases del grado 10t con su consejero para asegurar que estas tomando cursos de preparación para el colegio.
- Mantén calificaciones de A y B y realiza por lo menos 1-2 horas de tarea cada noche.
- Continua a formar grupos de estudio con amigos.
- Actualiza tu resumen de experiencia.
- Continua a visitar colegios, universidades, o escuelas independientes.
- Toma el examen PSAT en octubre.
- Continua a participar en programas de enriquecimiento académico y participa en servicio comunitario.

4.3 Grado 11

- Visita el campus de colegios.
- Mantener calificaciones de A y B es especialmente importante en el grado 11. Debes de hacer un mínimo de 2 horas de tarea cada noche y continua a formar grupos de estudio.
- Toma el examen PSAT en octubre. Los resultados te darán idea de tus fortalezas y áreas donde todavía necesitas que mejorar para prepararte para la admisión a un colegio.
- Si está tomando clases de Colocación Avanzada (AP), regístrate para tomar los exámenes AP en la primavera. Obtener una buena puntuación en esos exámenes le permitirá obtener créditos por cursos de nivel universitario.
- Busque en línea información sobre colegios y universidades. Todas las oficinas de asesoreamiento universitario tienen bibliotecas de catálogos universitarios.
- Crea un archivo sobre las universidades que te atraigan. Solicite literatura sobre admisión,

ayuda financiera y su carrera universitaria propuesta, si tiene una. Visita las universidades que te interesen.

- Empiece a pensar en cuándo y cómo tomará los exámenes de ingreso a la universidad. Los estudiantes de tercer año deben tomar el SAT o ACT al final de su tercer año. Hacer el examen en primavera le dará tiempo si necesita volver a hacerlo en otoño.
- Continuar actualizando el resumen de experiencia.
- Durante el verano, prepárese para el SAT y ACT leyendo consejos de prueba y ejemplos de preguntas.

4.4 Grado 12

- Continuar a formar grupos de estudio y has por lo menos 2-3 horas de tarea cada noche. Mantén calificaciones de A y B; las calificaciones todavía son importantes.
- Consulte con frecuencia la información sobre las becas otorgadas por su escuela, empresas locales y grupos comunitarios.
- A principios de septiembre regístrese para los exámenes SAT y ACT. Los estudiantes de último año deben volver a tomar el SAT o ACT a más tardar en diciembre de su último año.
- En septiembre y octubre, complete el formulario de registro de perfil de Servicio de becas universitarias (CSS). Consulte a su consejero.
- Octubre—entregar la solicitud de ingreso a los Colegios Estatales (CSU).
- A fines de octubre, comuníquese con las escuelas que le interesan y solicite solicitudes y formularios de ayuda financiera.
- Mantenga una lista de verificación de todos los elementos de admisión requeridos para las escuelas, como expedientes académicos, tarifas de solicitud, recomendaciones, ensayos, puntajes de exámenes, etc. Preste especial atención a las fechas límite: márquelas en su calendario personal y solicite con anticipación.
- Noviembre – entregar la solicitud de ingreso a las Universidades de California (UC).
- Primero practique llenar solicitudes o formularios de becas en una copia. Muchas universidades tienen solicitudes en línea.
- Diciembre es un momento crítico para las universidades privadas, las solicitudes de consideración temprana y las becas por mérito.
- Obtén una Solicitud Gratuita para Ayuda Estudiantil Federal (FAFSA) de su escuela y los padres deben completar la forma en octubre.
- Espere su carta de aceptación en la primavera. También es posible que escuche acerca de la ayuda financiera y la elegibilidad para becas en este momento.
- El 1 de mayo, envíe su cheque de depósito de compromiso a la universidad a la que planea asistir.
- Escriba o llame a las universidades a las que fue admitido, pero a las que no asistirá e infórmeles dónde asistirá.
- Toma los exámenes AP en mayo.

4.5 Subsidio Cal Grant

Todos los GPA de los estudiantes de último año se cargarán automáticamente a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California para los subsidios Cal Grants, a menos que los padres opten por no hacerlo por escrito.

4.6 Reclutamiento Militar

Bajo la sección 8528 de la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA), los distritos escolares locales están obligados a revelar los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de secundaria cuando lo soliciten los reclutadores militares y las instituciones de educación superior, a menos que los estudiantes individuales o sus padres soliciten que la información no se divulgará sin el consentimiento previo por escrito. Los estudiantes y los padres pueden optar por no recibir esta divulgación. Si no desea que se proporcione la información de su hijo a los reclutadores militares, envíe su solicitud por escrito a la escuela de su hijo utilizando el formulario que se encuentra en la parte posterior de este manual.

4.7 Participación de la Familia y Comunidad

Las investigaciones muestran que el factor más importante en el éxito educativo de un niño es la participación y el estímulo de los adultos que se preocupan. La buena comunicación también es esencial para el éxito de un estudiante. Se anima a los padres y estudiantes a hacer preguntas y discutir sus preocupaciones con prontitud.

4.8 Juntas con Maestros/Personal de la Escuela

Por lo general, el director, los maestros, el consejero y otro personal de la escuela están disponibles antes y después de la escuela para brindar asistencia especial, responder preguntas y ayudar a resolver inquietudes. Se recomienda que programe citas con el personal de la escuela con anticipación. Si tiene preguntas o dificultades para comunicarse con el personal de la escuela, el director o subdirector lo ayudará.

4.9 Sitios Web

Para obtener información sobre eventos actuales en Twin Rivers y nuestras escuelas, asegúrese de visitar twinriversusd.org.

Todas las escuelas de Twin Rivers mantienen sitios web. Desde el sitio web del distrito, puede hacer clic en el enlace "Escuelas" para encontrar la escuela de su hijo.

4.10 Llamadas Telefónicas Automatizadas

Puede recibir llamadas del sistema de llamadas automatizado de nuestro distrito para informarle sobre los próximos eventos, las ausencias de los estudiantes y las situaciones de emergencia. Ocasionalmente, estos mensajes también pueden pedirle que proporcione comentarios por teléfono sobre un tema importante. Esta es una forma en que las escuelas pueden solicitar su opinión y ayudarlo a mantenerse informado.

Nuestro sistema de llamadas automatizado también permite a los administradores escolares enviar un mensaje telefónico a todas las familias casi instantáneamente. Estas llamadas telefónicas automatizadas ayudan a nuestras familias proporcionando comunicación pertinente, fomentando la participación familiar y ofreciendo consejos en situaciones de crisis. **Es importante que mantenga actualizados los números de teléfono con la escuela de su hijo** para que pueda recibir mensajes telefónicos.

4.11 Mensajes Dejados en La Oficina de la Escuela

Los maestros y otros miembros del personal tienen un buzón en la escuela donde se pueden dejar mensajes. También puede dejar mensajes en el buzón de voz del teléfono de un maestro, si está disponible.

4.12 Visitando un Recinto

Jugar un papel activo en el aprendizaje de su hijo puede significar que será un visitante frecuente del sitio de la escuela. Ya sea que esté ayudando con un proyecto de arte o decorando para un baile, le pedimos que siga los procedimientos establecidos en cada recinto. Todos los voluntarios deben registrarse primero en la oficina de la escuela y presentar una identificación con foto para obtener una tarjeta de visitante.

Para ayudar a prevenir interrupciones en el aprendizaje de los estudiantes, le pedimos que haga arreglos por adelantado con el director de la escuela o el maestro de su hijo cuando planea visitar.

4.13 Ser Voluntario

Se insta a los padres y miembros de la comunidad a compartir sus talentos para hacer que las escuelas de Twin Rivers sean lo mejor posible. La asistencia voluntaria en las escuelas enriquece el programa educativo, mejora la supervisión de los estudiantes y contribuye a la seguridad escolar al tiempo que fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. Consideramos la salud y seguridad de todos los niños con la mayor consideración; por lo tanto, una persona que quiera ser voluntaria / acompañante debe completar el proceso de solicitud de voluntario. El proceso incluye completar una Solicitud de voluntario / acompañante (disponible en twinriversusd.org), una prueba de detección de tuberculosis negativa y una verificación de antecedentes con el Departamento de Justicia (Live Scan). El distrito ofrece servicios de Live Scan gratis a los voluntarios. Llame al 916.566.1600 x32105 para programar su cita de huellas digitales en la oficina del distrito.

Hay dos razones fundamentales para planificar con mucha anticipación la verificación de antecedentes. Las citas de huellas digitales son limitadas con algunas semanas más ocupadas que otras. Aunque la mayoría de los voluntarios reciben la autorización de sus huellas digitales rápidamente, el Departamento de Justicia puede tardar hasta 30 días en enviar informes de antecedentes. Para obtener más información sobre cómo convertirse en voluntario / acompañante, consulte el sitio web del distrito en twinriversusd.org.

Si está conduciendo para una excursión, debe completar un Formulario de uso de automóvil personal (disponible en twinriversusd.org). Twin Rivers requiere que tenga una licencia de conducir válida, un cinturón de seguridad para cada niño y un comprobante de seguro de automóvil. Antes de transportar a los estudiantes, debe haber pasado la verificación de antecedentes y haber sido aprobado como conductor voluntario por el Departamento de Transporte de Twin Rivers.

4.14 Planes de Sitios Escolares

Todas las escuelas de Twin Rivers invitan a los padres y tutores a participar en los programas escolares. Los padres forman parte de comités asesores y de toma de decisiones, como los Consejos Escolares (SSC). El consejo del sitio escolar es responsable de la preparación y revisión del Plan del sitio escolar, un documento que describe los planes para la mejora continua del programa escolar.

4.15 Comités

Los padres / tutores legales pueden optar por trabajar junto con el distrito para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes a través de la Academia de Liderazgo Familiar y Comunitario, el Comité Asesor del Distrito de Padres de Aprendices del Inglés (DELAC), el Consejo Escolar (SSC) y / o el Comité Asesor de Padres de Aprendices del Inglés (ELAC) . Estos comités sirven como una vía para que los padres / tutores proporcionen información valiosa al Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA) y al Plan de Control Local y rendición de Cuentas (LCAP). Las opiniones de la familia y la comunidad ayudan a planificar la mejora continua del aprendizaje de los estudiantes.

4.16 Apoyando las Metas Educativas

- Hay muchas formas en las que puede apoyar la educación de su hijo, comenzando en su hogar. Por ejemplo:
- Asegúrese de que su hijo llegue a la escuela a tiempo todos los días. La puntualidad y la buena asistencia son responsabilidades familiares. Los estudiantes dependen de sus padres o tutores legales para asegurarse de llegar a la escuela a tiempo y listos para aprender.
- Comprenda las reglas revisando las expectativas de comportamiento del sitio escolar con su familia.
- Apoyar los derechos y la autoridad de la escuela y el Consejo Directivo para mantener los estándares de conducta para todos los estudiantes. Esté abierto a reunirse con el personal, otros padres y estudiantes para trabajar en conjunto para resolver cualquier problema.
- Desarrolle rutinas diarias estructuradas para la tarea, la alimentación, la higiene y la hora de dormir.
- Los padres tienen una gran influencia en los hábitos de estudio de sus hijos. Proporcione a su hijo un tiempo y un lugar dedicados para estudiar después de la escuela.
- Proporcione los materiales de estudio que su hijo necesita. Comuníquese con un administrador de la escuela si no puede obtener los materiales necesarios.
- Ayude a su hijo a realizar un seguimiento de su aprendizaje revisando sus tareas diariamente.
- Conozca al consejero y / o maestro de su hijo y comuníquese con regularidad. Envíe un correo electrónico o llame al maestro cuando no esté seguro de las tareas y asista a las conferencias de padres.
- Modele la lectura y la escritura todos los días en cualquier idioma y encuentre las matemáticas y la literatura en las rutinas diarias: en el supermercado, en el automóvil, etc.
- Programe un tiempo diario para escuchar sobre el día de su hijo. Mantenga una comunicación abierta y encuentre un equilibrio entre ser accesible y mantener su autoridad como padre.

Estamos aquí para ayudar. Si su hijo está experimentando desafíos académicos, sociales o emocionales, comuníquese con el personal de la escuela de inmediato.

4.17 Cualificaciones de los Maestros

Su hijo asiste a una escuela que recibe fondos federales del Título I a través de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esta ley federal requiere que los padres sean notificados de su derecho a conocer las cualificaciones profesionales de los maestros de sus hijos en las áreas de materias académicas básicas, incluidas las siguientes:

1. El tipo de credencial o licencia estatal que posee el maestro: algunos maestros tendrán una credencial de múltiples materias en un área temática en particular, como inglés o matemáticas, y otros tendrán una credencial de múltiples materias que les permitirá enseñar una variedad de materias, como como en las escuelas primarias.
2. El nivel de educación y el área temática de los títulos universitarios del maestro: todos los maestros tienen una licenciatura y muchos tienen títulos de posgrado más allá de la licenciatura, como una maestría o un doctorado.

Además de las calificaciones del maestro, si un paraeducador (asistente del maestro) proporciona servicios a su hijo, también puede solicitar información sobre sus calificaciones. Muchos paraeducadores tienen dos años de universidad y otros han pasado un examen que verifica sus calificaciones.

Si desea recibir esta información, comuníquese con Recursos Humanos al 916.566.1736.

4.18 Revisión de las Materias de Instrucción

Todos los materiales de instrucción y evaluaciones primarios y complementarios, incluidos libros de texto, manuales de maestros, películas, cintas y software, estarán disponibles para su inspección por parte de un padre o tutor legal, a su solicitud, en un período de tiempo razonable. (EC 49091.10; 51101)

4.19 Film

Al usar recursos externos, los maestros verán una vista previa del contenido y estarán preparados para abordar un posible material controvertido. No se mostrarán películas, videos o DVD con calificación X o NC-17. A nivel de escuela secundaria, las películas o videos con clasificación R deben contar con la aprobación del administrador del sitio. Se darán asignaciones alternativas a los estudiantes que estén exentos de ver. Se informará a los padres si se utilizan medios controvertidos para la visualización de los estudiantes, como los medios de la vida familiar y los medios con clasificación PG y R. Si tiene inquietudes sobre la visualización de su hijo de cualquier medio potencialmente controvertido, puede informar sus inquietudes por escrito al director al comienzo de cada año escolar anualmente.

4.20 Observación

Previo solicitud por escrito, un padre o tutor tiene el derecho de observar la instrucción que involucra a su hijo o con el propósito de seleccionar una escuela. Cualquier observación se realizará de acuerdo con las políticas establecidas para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal de la escuela y para evitar la interferencia indebida con la instrucción o el acoso del personal de la escuela. (EC 49091.10 (b); 51101)

4.21 Creencias

Un estudiante no será obligado a afirmar o negar ninguna cosmovisión, doctrina religiosa u opinión política en particular, personal o privada. Ningún estudiante se verá liberado de la obligación de completar las tareas habituales en el aula. (EC 49091.12 (a))

4.22 Currículo

El plan de estudios, incluidos los títulos, las descripciones y los objetivos educativos de cada curso ofrecido por una escuela pública, se compilará al menos una vez al año. El prospecto está disponible para revisión previa solicitud y para copia a un costo razonable llamando al 916.566.1600 ext. 33431 o 33500. (EC 49091.14; 49063)

4.23 Disección de Animales

La disección de animales es a veces un componente de los cursos de ciencias del distrito. Cuando un estudiante o padre tiene una objeción moral o ética a la participación en un proyecto de disección, se puede sustituir un proyecto de educación alternativa y evaluaciones aprobados por el maestro. La alternativa requiere una cantidad de tiempo comparable que incluye, pero no se limita a, el uso de grabación de video, modelos, películas, libros y computadoras. La escuela requiere una nota escrita de un padre o tutor indicando objeciones y una solicitud de un proyecto de educación alternativa y evaluaciones que brindarán a su estudiante la oportunidad de obtener el conocimiento, la información o la experiencia requerida por el curso de estudio en cuestión. (EC 32255 et seq.)

4.24 Salud Sexual Integral y Prevención del VIH

Las escuelas son requeridas a:

1. Proporcionar a estudiantes con el conocimiento y habilidades necesarias para proteger su salud sexual y reproductiva de embarazos no intencionales e infecciones de transmisión sexual.
2. Para animar a todos los estudiantes a desarrollar actitudes saludables hacia el crecimiento y desarrollo adolescente, imagen corporal, papel de género, orientación sexual, novio/a, matrimonio, y familia.

4.25 Aviso y Exención de Padres

Los Padres y tutores legales tendrán la oportunidad de revisar las materias utilizadas para la educación integral de salud sexual y prevención de VIH. También se puede hacer una solicitud para obtener copias de la Política del Consejo Directivo 6142.1, Secciones del Código de Educación 51938 y 51934, y el Capítulo 5 y 6 de la Ley de Juventud Saludable de California.

Si un orador invitado da una presentación o hace una presentación en una asamblea, los padres recibirán las fechas y los nombres del orador/ organización invitados al menos 14 días antes de las fechas de la presentación.

Un padre o tutor que no desee que su hijo reciba educación integral sobre salud sexual o educación para la prevención del VIH debe presentar una solicitud por escrito al distrito escolar. Esta solicitud también se puede retirar en cualquier momento.

4.26 Educación Integral Autorizada de Salud Sexual

- Las escuelas pueden brindar educación integral sobre salud sexual apropiada para la edad en los grados K-12. Se utilizará personal del distrito capacitado o consultores externos que conozcan las investigaciones médicamente precisas más recientes sobre la sexualidad humana, el embarazo y las infecciones de transmisión sexual para brindar esta instrucción. La instrucción y los materiales deben cumplir con los siguientes requisitos:
- Anima a los estudiantes a hablar con los padres o tutor legal sobre la sexualidad humana y el respeto por el matrimonio y las relaciones comprometidas.
- Debe ser apropiado para la edad y adecuado para la capacidad intelectual, emocional y de comportamiento de los estudiantes.
- La información enseñada es médicamente precisa y objetiva, y está verificada o respaldada por investigaciones.
- Estar disponible con igualdad para los estudiantes clasificados como aprendices de inglés (descrito en la subdivisión (a), Sección 306).
- Es apropiado para estudiantes de todas las razas, géneros, orientaciones sexuales, antecedentes étnicos y culturales y estudiantes con discapacidades.
- Los materiales del plan de estudios, los formatos de instrucción, las ayudas auxiliares y otros medios debidamente modificados están disponibles para los estudiantes con discapacidades.

4.27 Educación Integral Requerida en Salud Sexual y Prevención del VIH

Empezando en el grado 7, los estudiantes deben ser proporcionados con la información a continuación:

- La abstinencia es la única forma segura de prevenir las infecciones de transmisión sexual y tiene otros beneficios sociales y personales. Además, se debe proporcionar información médicamente precisa sobre otros métodos para prevenir el embarazo y las infecciones de transmisión sexual.
- Infecciones de transmisión sexual, incluida la transmisión, eficacia y seguridad de todos los métodos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) para reducir el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, e información sobre fuentes locales para exámenes y atención médica.
- La eficacia y seguridad de todos los métodos anticonceptivos aprobados por la FDA para prevenir el embarazo, incluida la anticoncepción de emergencia.
- En sitios de entrega segura para padres u otras personas que tienen la custodia física de niños de tres (3) días o menos, como se detalla en la Sección 1255.7 del Código de Salud y Seguridad y la Sección 2715.5 del Código Penal.

Las escuelas deben brindar a los estudiantes de los grados 7 a 12 una educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH al menos una vez en la escuela intermedia y en la escuela preparatoria por parte de instructores capacitados en la enseñanza de la materia. El plan de estudios aprobado por el Consejo y el estado proporciona información precisa y actualizada y recomendaciones del Cirujano General de los Estados Unidos, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades federales y la Academia Nacional de Ciencias (BP 5030; BP 6142.2; BP 6142.8). La instrucción y los materiales deben incluir lo siguiente:

1. La instrucción y los materiales proporcionarán a los estudiantes los conocimientos y las habilidades que necesitan para formar relaciones saludables que se basen en el respeto y el afecto mutuos y que estén libres de violencia, coerción e intimidación.
2. La instrucción y los materiales proporcionarán a los alumnos el conocimiento y las habilidades para tomar e implementar decisiones saludables sobre la sexualidad, incluidas las habilidades de negación y rechazo, para ayudar a los alumnos a superar la presión de los compañeros y utilizar habilidades de toma de decisiones efectivas para evitar actividades de alto riesgo.
3. La instrucción y los materiales deberán enseñar a los alumnos sobre género, expresión de género, identidad de género y explorar el daño de los estereotipos de género negativos.
4. Los materiales de instrucción reconocerán afirmativamente que las personas tienen diferentes orientaciones sexuales y, cuando se discutan o brinden ejemplos de relaciones y parejas, deben incluir las relaciones entre personas del mismo sexo.
5. Información sobre la naturaleza del VIH, así como otras infecciones de transmisión sexual, y sus efectos en el cuerpo humano.
6. Información sobre la forma en que el VIH y otras infecciones de transmisión sexual se transmiten y no se transmiten, incluida información sobre las actividades que presentan el mayor riesgo de infección.
7. La información de que la abstinencia de la actividad sexual y el uso de drogas inyectables es la única forma segura de prevenir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual y la abstinencia de las relaciones sexuales es la única forma segura de prevenir un embarazo no deseado. La instrucción proporcionará información sobre el valor de retrasar la actividad sexual y, al mismo tiempo, proporcionará información médicamente precisa sobre los otros métodos para prevenir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual y el embarazo.
8. Información sobre la eficacia y seguridad de todos los métodos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) que previenen o reducen el riesgo de contraer el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, incluido el uso de medicamentos antirretrovirales, de conformidad con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades federales.
9. Información sobre la eficacia y seguridad de reducir el riesgo de transmisión del VIH como resultado del uso de drogas inyectables al disminuir el uso y el intercambio de agujas.
10. Información sobre el tratamiento del VIH y otras infecciones de transmisión sexual,

incluido cómo la terapia antirretroviral puede prolongar drásticamente la vida de muchas personas que viven con el VIH y reducir la probabilidad de transmitir el VIH a otras personas.

11. Discusión sobre puntos de vista sociales sobre el VIH y el SIDA, incluido el tratamiento de los estereotipos y mitos infundados sobre el VIH y el SIDA y las personas que viven con el VIH. Esta instrucción enfatizará que las personas VIH positivas tratadas con éxito tienen una expectativa de vida normal, todas las personas tienen algún riesgo de contraer el VIH y la única forma de saber si uno es VIH positivo es hacerse la prueba.
12. Información sobre los recursos locales, cómo acceder a los recursos locales y los derechos legales de los alumnos para acceder a los recursos locales para la atención de la salud sexual y reproductiva, como pruebas y atención médica para el VIH y otras infecciones de transmisión sexual y la prevención y atención del embarazo, así como recursos locales para asistencia con agresión sexual y violencia de pareja íntima.
13. Información sobre la efectividad y seguridad de todos los métodos anticonceptivos aprobados por la FDA para prevenir el embarazo, incluidos, entre otros, la anticoncepción de emergencia. La instrucción sobre el embarazo incluirá una discusión objetiva de todos los resultados del embarazo legalmente disponibles, incluidos, entre otros, la crianza de los hijos, la adopción y el aborto.

Servicios e Información para Nuestros Estudiantes

5.1 Tráfico Humano

1. El Distrito Escolar Unificado Twin Rivers brindará educación sobre el tráfico de personas a los estudiantes de secundaria. De acuerdo con la nueva ley AB1227, los estudiantes recibirán una capacitación durante la escuela intermedia a través del curso de Ciencias de la vida y una capacitación durante la preparatoria a través del curso de Educación de Salud.

(A) Información sobre acoso sexual, agresión sexual, abuso sexual y tráfico de personas. La información sobre el tráfico de personas incluirá lo siguiente:

- i. Información sobre la prevalencia, naturaleza y estrategias para reducir el riesgo de tráfico de personas, técnicas para establecer límites saludables y cómo buscar asistencia de manera segura.
- ii. Información sobre cómo se utilizan las redes sociales y las aplicaciones de dispositivos móviles para el tráfico humano.

(B) Cada distrito escolar que mantenga cualquiera de los grados 7 a 12, inclusive, proporcionará capacitación y educación a los padres y tutores sobre cómo se utilizan las redes sociales y las aplicaciones de dispositivos móviles para el tráfico humano. La capacitación y la educación pueden incluir un folleto enviado a casa con los estudiantes como parte del aviso emitido de conformidad con la Sección 48980.

5.2 Prevención Integral del Suicidio

Se requiere que las escuelas proporcionen a los maestros de los estudiantes de los grados 7-12 la educación, la capacitación, la evaluación y las habilidades de apoyo necesarias para identificar y prevenir a los jóvenes en riesgo de suicidio, y para promover el bienestar mental y emocional de todos los estudiantes.

Código de Educación de California (EC) Sección 215, como lo agregó el Proyecto de Ley de la Asamblea 2246, (Capítulo 642, Estatutos de 2016) ordena que el Consejo Directivo de cualquier agencia educativa local (LEA) que atienda a los alumnos en los grados siete a doce, inclusive, adopte una política sobre prevención, intervención y posterior a la intervención. La política abordará específicamente las necesidades de los grupos de alto riesgo, incluida la formación de concienciación y prevención del suicidio para los maestros, y garantizará que un empleado de la escuela actúe dentro de la autorización y el alcance de la credencial o licencia del empleado.

Al desarrollar medidas y estrategias para su uso por parte del distrito, el superintendente o su designado puede consultar con profesionales de la salud escolar, consejeros escolares, psicólogos escolares, trabajadores sociales escolares, administradores, otro personal, padres / tutores legales, estudiantes, agencias de salud locales y profesionales de salud mental y organizaciones comunitarias.

Tal medidas y estrategias deben incluir, pero no limitarse a:

1. Capacitación del personal sobre concientización y prevención del suicidio para maestros, consejeros escolares y otros empleados del distrito que interactúan con estudiantes en los grados secundarios.
2. Instrucción a los estudiantes en habilidades de resolución de problemas y afrontamiento para promover la salud y el bienestar mental, emocional y social de los estudiantes, así como instrucción para reconocer y responder adecuadamente a las señales de advertencia de intención suicida en otros.
3. Métodos para promover un clima escolar positivo que mejore los sentimientos de conexión de los estudiantes con la escuela y que se caracterice por un personal atento e interrelaciones armoniosas entre los estudiantes.
4. La provisión de información a los padres / tutores con respecto a los factores de riesgo y las señales de advertencia del suicidio, la gravedad del problema del suicidio juvenil, el plan de estudios de prevención del suicidio del distrito, los pasos básicos para ayudar a los jóvenes con tendencias suicidas y / o los recursos escolares y comunitarios que pueden ayudar a los jóvenes en crisis.
5. Fomento para que los estudiantes notifiquen al personal escolar apropiado u otros adultos cuando tengan pensamientos suicidas o cuando sospechen o tengan conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante.
6. Procedimientos de intervención en caso de crisis para abordar amenazas o intentos de suicidio.
7. Asesoramiento y otras estrategias posteriores a la intervención para ayudar a los estudiantes, el personal y otras personas a afrontar las secuelas del suicidio de un estudiante.

Según corresponda, estas medidas y estrategias abordarán específicamente las necesidades de los estudiantes que corren un alto riesgo de suicidio, incluidos, entre otros, los estudiantes que están en duelo por suicidio; estudiantes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por uso de sustancias; estudiantes que se encuentran sin hogar o que se encuentran en entornos fuera del hogar, como hogares de acogida; y estudiantes que son lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o jóvenes que cuestionan. (EC 215 BP 5141.52)

5.3 Resolución de Preocupaciones

Agradecemos sus comentarios como una oportunidad para mejorar nuestro servicio. Nuestro distrito tiene un procedimiento simple que las familias deben seguir:

- Llame al maestro de su hijo y discuta la preocupación. Si es necesario, organice una reunión para discutir el problema. Por lo general, la respuesta se vuelve clara durante esta

conversación.

- Si el problema no se resuelve, llame al director para programar una cita.
- Si aún siente que su problema no se ha resuelto, puede comunicarse con Servicios Estudiantiles para obtener ayuda. Nuestro personal trabajará con usted y el personal de la escuela para abordar su inquietud.

Nuestro objetivo es encontrar una resolución para ayudar a su hijo a tener éxito en la escuela. Los padres que tengan preguntas deben llamar al Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

5.4 Proceso de Queja Formal (Queja Uniforme)

Nuestro distrito es responsable de cumplir con las leyes y reglamentos estatales y federales que rigen los programas educativos. Investigaremos todas las quejas que alegan el incumplimiento de dichas leyes y / o que aleguen discriminación y buscaremos resolver esas quejas de acuerdo con los procedimientos uniformes de quejas del distrito. (5 CCR 4620)

Los empleados, estudiantes, padres, tutores u otras partes que deseen presentar una queja o deseen obtener más información sobre este tema deben comunicarse con el Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

Al abordar las quejas, Twin Rivers seguirá los procedimientos uniformes de quejas, que incluyen:

- La investigación se completará dentro de los 60 días calendario a partir de la fecha de recepción de la queja, a menos que el denunciante esté de acuerdo por escrito con una extensión del plazo.
- Una queja por discriminación ilegal debe presentarse a más tardar seis meses a partir de la fecha del supuesto incidente de discriminación, o seis meses a partir de la fecha en que el denunciante obtiene conocimiento por primera vez de los hechos de la supuesta discriminación.
- El demandante tiene derecho a apelar la decisión del distrito ante el Departamento de Educación de California (CDE) presentando una apelación por escrito dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la decisión del distrito.
- La apelación al CDE debe incluir una copia de la queja presentada ante el distrito y una copia de la decisión del distrito.

El Departamento de Servicios Estudiantiles proporcionará información sobre los recursos de la ley civil disponibles bajo las leyes de discriminación estatales o federales, si corresponde. El personal del departamento también proporcionará información sobre el proceso de apelación, incluido el derecho del demandante a llevar la queja directamente al CDE o buscar soluciones ante tribunales civiles u otras agencias públicas. (EC 262.3)

Las preguntas sobre los procedimientos de quejas deben dirigirse al Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

5.5 Preocupaciones de Materiales e Instalaciones (Williams Complaint)

Nos esforzamos por brindar el mejor entorno educativo posible para cada estudiante. Sin embargo, si tiene una inquietud sobre el entorno educativo de su hijo que no se ha abordado, tenemos un procedimiento para investigar y resolver las quejas de deficiencias en los materiales de instrucción, las condiciones de emergencia o urgente de las instalaciones que representan una amenaza para la salud y la seguridad de estudiantes o personal, y la vacante o asignación incorrecta de maestros.

Se publica un aviso en cada salón de clases del distrito que informa a los padres / tutores sobre el derecho a presentar esta queja. Los formularios de quejas están disponibles en la oficina del director, en la oficina de nuestro distrito y en el sitio web del distrito en www.twinriversusd.org/Students--Families/Student-Services/Complaints-and-Inquiries/index.html. (EC 35186)

5.6 Preocupaciones de Discriminación

Nuestro distrito está comprometido con la igualdad de oportunidades para todas las personas en la educación. Los programas y actividades del distrito estarán libres de discriminación basada en género, raza, color, religión, origen nacional, grupo étnico, orientación sexual, estado civil o parental, discapacidad física o mental o cualquier otra consideración ilegal.

Promoveremos programas para eliminar las prácticas de discriminación en todas las actividades del distrito. Esta política de no discriminación se aplica a todos los estudiantes en lo que respecta a la participación en programas y actividades, con pocas excepciones, como deportes de contacto, de acuerdo con la ley federal.

Las quejas que aleguen el incumplimiento de esta política deben dirigirse al director de su escuela. Las apelaciones se pueden hacer al Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

5.7 Acoso Sexual

Nuestro distrito está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso. Prohibimos el acoso sexual ilegal de cualquier estudiante por parte de un empleado, estudiante u otra persona en la escuela o en cualquier actividad relacionada con la escuela.

Cualquier estudiante que participe en el acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela está en violación de esta política y estará sujeto a una acción disciplinaria. Los empleados que permitan o se involucren en tal acoso pueden estar sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

5.8 Requisitos de Residencia del Distrito

En el momento de la preinscripción, el padre / tutor legal debe presentar uno de los siguientes documentos como verificación de domicilio:

- Una factura de servicios públicos mensual actual (PG&E, SMUD, AT&T, etc.).
- Correspondencia de una agencia del gobierno.
- Una licencia de conducir emitida por el Departamento de Vehículos Motorizados de California.

- Contrato de alquiler o arrendamiento.
- Talón de pago.
- Registración de votante.

Si ninguno de estos documentos está disponible, aceptaremos una declaración de residencia ejecutada por el padre / tutor legal.

5.9 Cuidador

Un estudiante que vive en la casa de un adulto cuidador y que se encuentra dentro de los límites de nuestro distrito escolar puede inscribirse en nuestro distrito. El adulto que brinda el cuidado debe completar una declaración jurada para verificar que el estudiante vive en el hogar del cuidador, a menos que nuestro distrito determine a través de otros hechos que el estudiante no vive en el hogar del cuidador. (EC 48204)

5.10 Órdenes Judiciales

Twin Rivers se compromete a trabajar con los padres y tutores para proporcionar un entorno de aprendizaje estable y de apoyo para nuestros estudiantes. Los padres sin custodia conservan los mismos derechos que los padres con custodia, a menos que una orden judicial restrinja los derechos del padre sin custodia. Estos derechos incluyen, pero no se limitan a, acceder a los registros de estudiantes de su hijo, participar en actividades escolares y visitar al niño en la escuela, preferiblemente durante el tiempo no instructivo. Si una orden judicial limita los derechos del padre sin custodia, el padre / tutor legal con custodia deberá proporcionar evidencia de esta acción al personal de la oficina de la escuela de su hijo. (BP 5021)

En los casos en que no exista un acuerdo de custodia ordenado por la corte, ambos padres biológicos tienen los mismos derechos a la información sobre el estudiante.

Si el personal de la escuela se entera de un intento de violación de una orden judicial mientras el estudiante está participando en una actividad escolar, el personal se comunicará con el padre con custodia y el Departamento de Policía del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers. El estudiante no será liberado hasta que el departamento de policía haya respondido y asistido en la determinación del curso de acción apropiado.

5.11 Educación de Estudiantes Sin Hogar

(Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas Sin Hogar)

Estudiantes en transición pueden inscribirse en una escuela inmediatamente si viven:

- En un refugio.
- En un motel o hotel.
- En una casa o apartamento con más de una familia debido a dificultades económicas o pérdidas.
- En un edificio abandonado, en un automóvil, en un campamento o en la calle.
- En cuidado de crianza temporal o con un adulto que no es el padre o tutor del estudiante.
- En vivienda deficiente (sin luz, agua, calefacción).
- Con amigos o familiares porque el estudiante es un fugitivo o un joven no acompañado.

Bajo estas condiciones, un estudiante puede registrarse y asistir a la escuela sin proporcionar inmediatamente:

- Comprobante de domicilio.
- Registro de vacunas.
- Registros escolares.
- Documentos de tutor legal.

Comuníquese con la Oficina de Asistencia y Bienestar Infantil al 916.566.1615 para obtener más información.

5.12 Niños Adoptivos (AB 490)

Los jóvenes adoptivos pueden inscribirse y asistir a la escuela inmediatamente. Twin Rivers sigue los estatutos de jóvenes de adoptivos, que incluyen:

- Matriculación Inmediata.
- Mantenerse en su escuela de origen.
- Recibir créditos parciales.
- Servicios del Programa de Vivienda Independiente (ILP) (edades 16-20).

5.13 Emancipación

Un estudiante cuya residencia se encuentra dentro de los límites de nuestro distrito y cuyo padre o tutor legal está relevado de responsabilidad, control y autoridad a través de la emancipación puede inscribirse legalmente en nuestro distrito. (EC 48204)

5.14 Servicios Sociales Regionales

Llame al 211 si desea obtener más información sobre los servicios y recursos regionales para jóvenes y familias. La línea de información 211 puede proporcionar a las familias información de referencia para cuidado infantil, viviendas de bajo costo, servicios de salud mental y una serie de programas diseñados para ayudar a las familias y los jóvenes.

Los recursos adicionales están publicados en el sitio web de Twin Rivers en twinriversusd.org. Visite la página de Servicios estudiantiles bajo Departamentos y haga clic en el enlace Recursos para padres.

5.15 Servicios de Salud

Los estudiantes inscritos en los grados 7 al 12 pueden ser excusados de la escuela con el propósito de obtener servicios médicos confidenciales sin el consentimiento del padre o tutor legal del estudiante. (EC 46010.1)

5.16 Vacunaciones

La Ley de Vacunación Escolar de California requiere que los niños estén actualizados con sus vacunas para asistir a la escuela. Enfermedades como el sarampión se propagan rápidamente, por lo que los niños deben estar protegidos antes de ingresar. Se requiere que las escuelas de California verifiquen los registros de vacunación para todas las admisiones de estudiantes nuevos desde el kínder o kínder de transición hasta el grado 12 y todos los estudiantes que

avanzan al grado 7 antes de ingresar. Consulte los requisitos de vacunación al final de este manual.

Para asistir a la escuela, el registro de vacunación de su hijo debe mostrar la fecha de cada vacuna requerida. Si no tiene un registro de vacunación o su hijo no ha recibido todas las vacunas necesarias, llame a su médico ahora para programar una cita. Si un médico con licencia determina que no se debe administrar una vacuna a su hijo por razones médicas, presente una declaración por escrito firmada por el médico para obtener una exención médica para las inyecciones faltantes en el membrete de su consultorio médico, incluida la duración de la exención. **Una exención por creencias personales ya no es una opción para ingresar a la escuela.**

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos serán excluidos de la escuela. Si tiene preguntas sobre el registro de vacunación de su hijo y / o el estado de admisión, comuníquese con la escuela de su hijo.

5.17 Requisitos de Salud y Dentales

Su hijo debe tener un chequeo médico en los 18 meses antes de ingresar al primer grado, pero no más tarde de 90 días después de ingresar al primer grado. Los estudiantes de jardín de infantes (o primer grado si es su primer año en la escuela pública) deben tener una evaluación de la salud bucal realizada por un dentista autorizado u otro profesional de la salud dental autorizado o registrado. Un padre o tutor puede presentar una objeción o renuncia por escrito indicando las razones por las que no pudo obtener dichos servicios. (Código de salud y seguridad 124085, 124105)

5.18 Examen Físico

Un niño puede ser excluido del examen físico siempre que el padre o tutor legal presente una declaración escrita en la escuela de que no dará su consentimiento para un examen físico de su niño. Sin embargo, si existe una buena razón para creer que el niño sufre de una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida, el niño será excluido de la escuela.

5.19 Visión y Audición

Los niños en edad escolar son evaluados para la vista y audición en niveles de grado seleccionados. (EC 49451; 49452; 49452.5) Nuestro distrito puede realizar evaluaciones adicionales, que pueden incluir, entre otras, evaluaciones, evaluaciones de filtración y exámenes según lo determine un profesional de la salud.

Los exámenes requeridos durante la niñez incluyen exámenes de audición y visión para los grados TK, K, 2, 5 y 8 (décimo, solo audición), incluyendo exámenes de la vista del color para niños de primer grado. Los estudiantes también son evaluados por remisión. Los estudiantes de educación especial son evaluados en la evaluación inicial y luego cada tres años.

5.20 Exámenes y Evaluaciones Psicológicas

Un padre o tutor tiene derecho a recibir información sobre las pruebas psicológicas que la escuela realiza con su hijo y a negar el permiso para realizar la prueba. (EC 51101)

Un estudiante no puede ser examinado para una evaluación conductual, mental o emocional sin el consentimiento informado por escrito de sus padres o tutor legal. (EC 49091.12)

5.21 Educación Especial

Nuestro Departamento de Educación Especial ofrece evaluaciones para estudiantes sospechados de tener una discapacidad y brinda servicios para aquellos estudiantes (de 3 a 22 años) identificados como individuos con necesidades excepcionales.

Cuando se lleva a cabo una evaluación para el desarrollo o revisión del Programa Individualizado de Educación (IEP), se le dará al padre un plan de evaluación propuesto dentro de los 15 días calendario posteriores a la remisión. Se adjuntará al plan una copia del aviso de los derechos de los padres.

5.22 Medicamentos de Estudiantes

Un empleado de la escuela designado puede ayudar a los estudiantes con la medicación durante el horario escolar solo mediante una solicitud por escrito tanto del médico como de un padre o tutor legal, detallando el método, la cantidad y la hora a la que se debe tomar la medicación.

Los medicamentos se administrarán en la escuela para los estudiantes cuyos padres y médicos lo consideren necesario para afecciones médicas potencialmente mortales o para aquellos que necesitan medicamentos (recetados o de venta libre) administrados durante el día escolar para interactuar adecuadamente en la escuela.

Los formularios de autorización para medicamentos están disponibles en la oficina de cada escuela y en el sitio web del distrito. Existen formas específicas para el asma y las alergias graves. Los medicamentos deben llevarse a la oficina de la escuela en su envase original. Se anima a los padres a que le pidan al médico del niño que le recete medicamentos de acción prolongada, si es posible, para que no sea necesario administrarlos en la escuela. (EC 49403 y 48216)

5.23 Medicamentos Continuos

La ley estatal requiere que los padres o tutor legal notifiquen a la escuela cuando su hijo esté tomando medicamentos por una condición no episódica (asma, fiebre del heno, hiperactividad, alergias, diabetes, epilepsia, etc.).

5.24 Privacidad Estudiantil

La información personal sobre los estudiantes y sus familias se mantendrá privada de acuerdo con la ley. Cualquier información personal divulgada durante la consejería con un consejero escolar, ya sea por un estudiante de 12 años de edad o mayor, o por un padre o tutor legal de un estudiante de 12 años de edad o mayor, es confidencial. (EC 49602)

Ningún estudiante recibirá ninguna prueba, encuesta, cuestionario o examen que contenga preguntas sobre creencias o prácticas personales o familiares acerca de sexo, la vida familiar, la moralidad o la religión. Sin embargo, las herramientas de investigación y evaluación anónimas, voluntarias y confidenciales para medir los comportamientos y el riesgo de salud de los estudiantes, que incluyen pruebas, cuestionarios y encuestas que contienen preguntas

apropiadas para la edad sobre la actitud del estudiante con respecto a las prácticas relacionadas con el comportamiento de riesgo, se pueden administrar a cualquier estudiante en grados 7-12 si los padres o tutores no han solicitado por escrito que su hijo no participe. (EC 51513, 51938)

5.25 Encuesta de Niños Saludables (Healthy Kids)

Se les puede pedir a los estudiantes de los grados 7-12 que formen parte de la Encuesta de Niños Saludables de California. Esta importante encuesta ayudará a nuestro distrito a promover una mejor salud entre los jóvenes y combatir problemas como el abuso de drogas, alcohol, tabaco y violencia.

La encuesta es voluntaria y patrocinada por el Departamento de Educación de California. Se le notificará de la participación de su hijo antes de la administración de la encuesta y tendrá la oportunidad de revisarla. Consulte la sección de formularios al final de este manual si no desea que su hijo participe en la encuesta Healthy Kids.

5.26 Comidas Gratuitas

El Distrito Escolar Unificado Twin Rivers ahora ofrece desayuno y almuerzo sin cargo a todos los estudiantes sin importar su nivel de ingresos. Este cambio es el resultado de que el distrito implementó la Disposición de Elegibilidad Comunitaria, una nueva opción disponible para las escuelas bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares. La Disposición de Elegibilidad de la Comunidad amplía el acceso a las comidas escolares gratuitas mientras reduce el papeleo y agiliza la operación del servicio de comidas.

Esta disposición reduce las cargas tanto para las familias como para los administradores escolares y ayuda a garantizar que todos los estudiantes reciban comidas nutritivas. Esta práctica respalda aún más los esfuerzos del distrito para eliminar todas las barreras para el aprendizaje de los estudiantes y ayuda a garantizar que los estudiantes no tengan hambre en la escuela mientras intentan aprender.

Solicitamos a todos los padres que hablen con sus hijos para animarlos a que tomen el desayuno y el almuerzo de la escuela todos los días. El distrito espera poder servir comidas nutritivas y bien balanceadas a sus hijos durante todo el año. Si tiene alguna pregunta o desea información adicional, llame a la oficina de Servicios de Nutrición al (916) 566-1600 ext. 36277.

5.27 Seguro de Participación Atlética Estudiantil

Los estudiantes que participan en atletismo en equipo deben tener protección de seguro médico. Nuestro distrito ha proporcionado varios recursos de bajo costo para cumplir con este requisito. Puede obtener más información del director deportivo de su escuela. (EC 32221)

5.28 Seguridad Estudiantil Antes y Después de la Escuela

Todos los estudiantes tienen derecho a un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo. (EC 51101) No habrá supervisión de los estudiantes antes de 15 minutos antes de que comience la escuela o 15 minutos después de que termine la escuela, a menos que haya un evento patrocinado por la escuela programado con el personal designado para supervisar a los estudiantes, o los estudiantes estén esperando a que los recoja el transporte del distrito

después de la escuela o que el transporte del distrito lo deje antes de la escuela.

5.29 Seguridad Estudiantil en el Transporte

Los estudiantes que operan o viajan como pasajero en una bicicleta, monopatín o patineta no motorizada en una calle, carril bici o cualquier otro camino o sendero público están obligados por ley a usar cascos de bicicleta debidamente ajustados y abrochados que cumplan con los estándares de la ley y también se requiere usar tales cascos mientras se usan patines en línea o de ruedas. (Código de vehículo 21212)

5.30 Manejo de Plaguicidas y Asbestos

Muchas de las escuelas de nuestro distrito están anticuadas y hacemos todo lo posible para proteger a nuestros estudiantes de la exposición a materiales como el asbesto. Se publicará un volante en y alrededor de cada escuela 24 horas antes de la aplicación real de un pesticida y permanecerá durante las 72 horas siguientes.

Nuestro plan de manejo para materiales que contienen asbesto en edificios escolares y nuestro Programa de Manejo Integrado de Plagas está disponible en las oficinas del Departamento de Manejo de Riesgos o Mantenimiento, en nuestro sitio web del distrito o llamando al (916) 566-1600 ext. 36219.

5.31 Aviso de Escuelas Alternativas

La ley del estado de California autoriza a todos los distritos escolares a proporcionar escuelas alternativas. La sección 58500 del Código de Educación define la escuela alternativa como una escuela o un grupo de clases separado dentro de una escuela que se opera de una manera diseñada para:

- Maximice la oportunidad para que los estudiantes desarrollen los valores positivos de autosuficiencia, iniciativa, amabilidad, espontaneidad, ingenio, coraje, creatividad, responsabilidad y alegría.
- Reconozca que el mejor aprendizaje ocurre cuando el estudiante aprende debido a su deseo de aprender.
- Mantener una situación de aprendizaje maximizando la auto-motivación del estudiante y alentando al estudiante en su propio tiempo a seguir sus propios intereses. Estos intereses pueden ser concebidos por él total e independientemente o pueden resultar, total o parcialmente, de una presentación de los profesores o de la elección de proyectos de aprendizaje.
- Maximizar la oportunidad para que los maestros, padres y estudiantes desarrollen de manera cooperativa el proceso de aprendizaje y su tema. Esta oportunidad será un proceso continuo y permanente.
- Maximice la oportunidad para que los estudiantes, maestros y padres reaccionen continuamente al mundo cambiante, incluyendo, entre otras, la comunidad en la que se encuentra la escuela.

En caso de que algún padre, estudiante o maestro esté interesado en obtener más información sobre las escuelas alternativas, el superintendente de escuelas del condado, la oficina

administrativa de este distrito y la oficina del director en cada unidad de asistencia tienen copias de la ley disponibles para su información. Esta ley autoriza particularmente a las personas interesadas a solicitar al Consejo Directivo del distrito que establezca programas escolares alternativos en cada distrito.

Además, se colocará una copia en al menos dos lugares normalmente visibles para los estudiantes, maestros y padres visitantes en cada unidad de asistencia durante todo el mes de marzo de cada año.

5.32 Matriculación Abierta es para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers que desean asistir a una escuela de Twin Rivers que no sea la escuela de su vecindario. El Consejo Directivo o su designado revisa los datos de inscripción anualmente e identifica a aquellos con oportunidades de inscripción abiertas. El proceso de lotería de inscripción abierta se llevará a cabo en enero / febrero. Una vez aprobadas, las solicitudes de inscripción abierta no necesitan ser renovadas hasta la transición de primaria a la escuela intermedia o de la escuela intermedia a la preparatoria. Si se aprueba la solicitud de transferencia, los padres son responsables de proporcionar transporte hacia y desde la escuela.

Twin Rivers se reserva el derecho de limitar la cantidad de estudiantes que se transfieren hacia o desde cualquier escuela designada como inscripción abierta. Las preguntas sobre transferencias deben dirigirse al Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

Transferencias Entre Distritos Escolares

Las transferencias entre distritos son acuerdos entre distritos escolares para que los estudiantes asistan a una escuela que no se encuentra en su distrito escolar de residencia. Las transferencias entre distritos fuera de TRUSD se otorgan de forma limitada y es posible que deban renovarse anualmente. La información sobre transferencias entre distritos está disponible en Servicios Estudiantiles.

Transferencias pueden ser aprobadas para:

- Cuidado de niños en el distrito (padres, pariente, proveedor de cuidado de niños).
- Salud mental o física del estudiante certificada por un médico, psicólogo escolar u otro personal escolar apropiado.
- Cuando los padres se hayan mudado fuera del distrito durante el año escolar.
- Participar en un programa especializado no disponible en el distrito de residencia.

Los padres son responsables de proporcionar transporte para los estudiantes que asisten con un acuerdo de asistencia entre distritos. El Consejo Directivo o su designado pueden revocar un acuerdo de asistencia entre distritos en cualquier momento debido a problemas de conducta o asistencia.

Los padres que opten por solicitar un acuerdo de asistencia entre distritos deben completar el proceso de solicitud. Las solicitudes están disponibles a través del Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

5.33 Registros Estudiantiles

Un registro de estudiante es cualquier elemento de información que no sea información de directorio recopilada dentro o fuera del distrito que está directamente relacionado con un estudiante identificable y mantenido por nuestro distrito. Las leyes federales y estatales otorgan ciertos derechos de privacidad y acceso a los registros de los estudiantes. Se otorgará acceso completo a todos los registros escritos de identificación personal mantenidos por el distrito escolar o la oficina del condado a:

- Padres o tutores legales de estudiantes de edad de 17 años o menos.
- Padres o tutores de estudiantes de 18 años o más si el estudiante es dependiente por razones de impuestos.
- Estudiantes que tengan 16 años o más o hayan completado el grado 10.

5.34 Aviso a los padres / tutor legal sobre la divulgación de información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), una ley federal, requiere que el Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers, con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, el distrito puede divulgar la “información de directorio” debidamente designada sin consentimiento por escrito, a menos que usted le haya informado al distrito de lo contrario de acuerdo con los procedimientos del distrito (formulario Optar por no divulgar información de contacto). El propósito principal de la información del directorio es permitir que el distrito incluya este tipo de información de los registros educativos de su hijo en determinadas publicaciones de la escuela y / o el distrito. Ejemplos incluyen:

- Un cartel que muestra el papel de su hijo en una producción dramática.
- El anuario (yearbook) anual.
- Lista de Honor u otras listas de reconocimiento.
- Programas de graduación.
- Hojas de actividades deportivas, como la lucha, que muestran el peso y la altura de los miembros del equipo.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de un padre / tutor.

Si no desea que el distrito divulgue información del directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar al distrito por escrito al comienzo de cada año escolar. El distrito ha designado la siguiente información como información de directorio:

1. Nombre
2. Domicilio
3. Número de teléfono
4. Correo electrónico
5. Fecha de nacimiento
6. Área de especialización de estudios
7. Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
8. Peso y altura de miembros de un equipo atlético
9. Fechas de asistencia

10. Certificaciones y premios recibidos

11. La previa escuela de asistencia más reciente

El distrito también puede divulgar el número de identificación de estudiante de su hijo, identificación de usuario u otro identificador personal único utilizado para comunicarse en sistemas electrónicos, siempre que no se pueda usar para acceder a registros educativos sin un número de identificación personal (PIN), contraseña u otro factor que solo el usuario autorizado lo sabe. El número de seguro social de su hijo no se utilizará para este propósito.

Asistencia Escolar

6.1 Asistencia Diaria

El factor más importante para el éxito académico de los estudiantes es su asistencia en el aula. Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días, a tiempo y listos para aprender. Explique la importancia de la asistencia diaria a la escuela a su hijo.

El estado de California ha establecido que es responsabilidad legal de los padres asegurarse de que sus hijos asistan a la escuela. Si su hijo es ausente sin permiso o tiene ausencias excesivas, el personal de la escuela puede referir a los padres y estudiantes a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) y, si es necesario, a la Oficina del Fiscal de Distrito y al Tribunal de Ausentismo.

Los estudiantes serán clasificados como ausentes sin permisos si faltan a la escuela sin una justificación válida tres días completos en un año escolar o llegan tarde o faltan por más de cualquier período de 30 minutos durante el día escolar sin una justificación válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación. (EC 48260)

Si un estudiante está ausente de la escuela sin una excusa válida por el 10 por ciento o más de los días escolares dentro de un año escolar, el estudiante se clasifica como un ausente crónico. (EC 48263.6) Se programará una reunión del Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART) en la escuela para discutir las intervenciones para corregir las preocupaciones de asistencia.

6.2 Verificación de Ausencias

Cuando los estudiantes que han estado ausentes regresan a la escuela, deben presentar una explicación satisfactoria que verifique el motivo de la ausencia. Las familias tienen 5 días escolares para justificar las ausencias. Se pueden usar los siguientes métodos para verificar las ausencias de los estudiantes:

- Nota escrita del padre / tutor legal, representante de los padres o estudiante si tiene 18 años o más. (EC 46012).
- Conversación entre un empleado de la escuela que verifica y el padre / tutor legal del estudiante.
- Visita a la casa del estudiante por parte de un empleado de verificación de la escuela / distrito o cualquier otro método razonable que establezca el hecho de que el estudiante estuvo ausente por las razones indicadas.
- Verificación médica de citas y ausencias por enfermedad.

Al acumular 10 ausencias en un año escolar debido a enfermedad, citas médicas o cuarentena, cualquier ausencia adicional requerirá la verificación de un médico.

6.3 Ausencias Justificadas

La ausencia de un estudiante puede ser justificada por las siguientes razones (EC 48205):

- Enfermedad personal.
- Poner en cuarentena bajo la dirección de un funcionario de salud del condado o la ciudad.
- Citas médicas, dentales, oculista, o quiropráctico.

- La asistencia a los servicios funerarios de un miembro de la familia inmediata: la ausencia justificada en este caso se limitará a un día si el servicio se lleva a cabo en California o a tres días si el servicio se lleva a cabo fuera del estado. "Familia inmediata" se definirá como madre, padre, abuela, abuelo, cónyuge, yerno, nuera, hermano, hermana o cualquier pariente que viva en el hogar inmediato del estudiante.
- Servicio de jurado en la forma prevista por la ley.
- La enfermedad o cita médica durante el horario escolar de un niño de quien el estudiante es el padre con custodia.
- Previa solicitud por escrito del padre / tutor y la aprobación del director o su designado, razones personales justificables que incluyen, entre otras, la comparecencia ante el tribunal, la asistencia a un funeral, la observación de un feriado o ceremonia de su religión, la asistencia a retiros religiosos (que no excedan las cuatro horas por semestre), asistencia a una conferencia de empleo, servicio en una junta de distrito para una elección.
- Participación en instrucción o ejercicios religiosos de acuerdo con la política del distrito (EC 46014) - en tales casos, el estudiante asistirá al menos el día escolar mínimo y será excusado para este propósito en no más de cuatro días por mes escolar.

Si sabe que su hijo debe estar ausente, los padres / tutor legal deben comunicarse con la oficina de la escuela e informar al personal de la oficina. Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una lesión o enfermedad grave pueden ser elegibles para recibir instrucción en el hogar o en un centro médico. (EC 48206.3-48208)

6.4 Despedida Temprana

Para la seguridad y protección de su hijo, se agradecerá su cooperación con los siguientes procedimientos:

- Los estudiantes que se vayan durante el día por cualquier motivo deben traer una nota de un padre / tutor legal autorizando la salida del niño.
- Si algún adulto que no sea el padre / tutor viene por el estudiante, se requiere una nota firmada por el padre / tutor legal que permita la liberación del niño. El adulto designado debe mostrar una identificación válida con fotografía.
- Cualquier adulto que recoja a un estudiante debe pasar primero por la oficina para registrarse y declarar su relación con el niño y la razón por la cual se lo lleva temprano.

Evite programar citas médicas y dentales durante el día de instrucción. Los días de vacaciones y los viajes deben planificarse durante los días no escolares. Consulte el calendario de instrucción para estas fechas. La asistencia diaria a tiempo apoya el éxito de su hijo en la escuela.

6.5 Equipo de Revisión de la Asistencia Escolar (SART)

Las reuniones del equipo a nivel del sitio son oportunidades para abordar las ausencias crónicas, el absentismo escolar y los problemas de comportamiento con un estudiante y un padre / tutor. Estas reuniones de equipo se llevan a cabo en colaboración para encontrar las soluciones e intervenciones más apropiadas y para desarrollar un plan de acción con soluciones para apoyar al estudiante. Las reuniones de SART están diseñadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes con problemas de conducta y asistencia escolar que pueden estar en peligro de abandonar la escuela. (EC 48262)

6.6 Junta de Revisión de la Asistencia Escolar (SARB)

SARB establece un acuerdo de intervención a través de un panel que puede incluir personal de la policía, la enfermera escolar y la agencia comunitaria. (EC 48320, 48321) Si los intentos previos para abordar el absentismo escolar, las ausencias sin permiso / ausencias excesivas o las preocupaciones de comportamiento no tienen éxito, la participación de la SARB puede ser necesaria. Las escuelas pueden solicitar referencias para las audiencias de SARB.

SARB puede dirigir una ubicación educativa alternativa, un acuerdo contractual u otras intervenciones de recursos que los miembros del panel consideren necesarias. Si un estudiante y / o padre viola las recomendaciones del panel de la SARB, pueden enfrentar sanciones como cambios en el entorno educativo, reducción de la ayuda del condado, aplazamiento de los privilegios de conducir y / u otras acciones legales, incluida la remisión a la Oficina del Fiscal de Distrito y participación de la corte, según sea necesario. (EC 48291, BP 5113.2)

6.7 Trabajos y Pruebas Faltados

Un estudiante excusado de la escuela podrá completar las tareas y exámenes perdidos durante esa ausencia. Una vez completado satisfactoriamente dentro de un período de tiempo razonable, se le dará crédito completo. El maestro de cualquier clase de la cual un estudiante esté ausente determinará que la prueba y las tareas serán razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticas, a las pruebas y tareas perdidas durante la ausencia.

A los estudiantes que falten a la escuela debido a una acción disciplinaria se les puede permitir completar tareas y exámenes para obtener crédito completo.

Comportamiento, Civismo y Disciplina

7.1 Departamento Policial

El Departamento de Policía del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers es responsable de brindar servicios policiales a los estudiantes, el personal y las instalaciones dentro del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers. Los oficiales son responsables de responder a las llamadas de alarma de incendio y robo en la propiedad del distrito. Los oficiales también responden a incidentes relacionados con la escuela en diversos grados. Se ocupan de las peleas escolares, el robo, la intimidación, el absentismo escolar, los delitos de narcóticos, los delitos relacionados con el sexo, el abuso / negligencia infantil, los jóvenes incorregibles, la aplicación del tráfico y varios otros problemas. Puede comunicarse con el Centro de Comunicaciones de la Policía de Twin Rivers las 24 horas del día, los 7 días de la semana, al (916) 566-2777.

7.2 Buen Civismo y Comportamiento

Se crea un clima positivo para el aprendizaje cuando nuestros estudiantes mantienen altos estándares de comportamiento y trabajan para ser ciudadanos productivos. Los estudiantes deben comprender las reglas del recinto y aceptar la responsabilidad de sus acciones si se violan las reglas. Twin Rivers fomenta la comunicación y la cooperación entre el hogar y la escuela con respecto a asuntos de comportamiento. Las reglas y regulaciones en nuestras escuelas establecen un ambiente seguro y cómodo para que los estudiantes logren el éxito académico y personal. Como mínimo, los estudiantes deben:

- Seguir las reglas y leyes.
- Evitar las situaciones o actividades que tienen la posibilidad de causar conflictos verbales o físicos.
- Demostrar conciencia social que se caracteriza por interacciones respetuosas con el personal y los estudiantes independientemente de su raza, género, discapacidad, características físicas, grupo étnico, idioma, identidad sexual, edad, origen nacional o religión.
- Mantener estándares de integridad y responsabilidad caracterizados por ser una influencia positiva en su comunidad escolar.
- Informar al personal de la escuela cualquier información que vean o escuchen en nuestros recintos, incluyendo vandalismo, intimidación, peleas, armas, drogas y / o cualquier actividad ilegal en el recinto o en actividades patrocinadas por la escuela.

7.3 Acoso Escolar (Bullying)

El Distrito Escolar Unificado Twin Rivers está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso escolar para todos los estudiantes. La Política de la del Consejo Directivo 5131.2 establece: Ningún estudiante o grupo de estudiantes, a través de medios físicos, escritos, verbales o de otro tipo, acosará, acosará sexualmente, amenazará, intimidará, acosará cibernéticamente, causará lesiones corporales o cometerá violencia de odio contra cualquier otro estudiante o personal escolar.

El acoso escolar se define como cualquier acto físico, verbal y / o psicológico destinado a dañar o perturbar. El acoso cibernético se define como el uso de tecnologías modernas que incluyen, entre otros, correo electrónico, sitios de redes sociales y mensajería instantánea, teléfonos celulares y otros métodos de tecnología para avergonzar, humillar, amenazar o intimidar intencionalmente a un individuo o grupo.

Todos los incidentes creíbles de acoso escolar deben ser reportados inmediatamente e investigados por el personal de la escuela. Cuando un miembro del personal es testigo o se entera de un incidente de acoso escolar, se debe completar un Informe de sospecha de intimidación dentro de las 24 horas y se debe enviar al director o su designado inmediatamente para su investigación. Los informes de sospecha de acoso escolar están disponibles en el sitio web de Twin Rivers.

Todos los denunciantes deben estar protegidos contra represalias e intimidación. Los estudiantes, padres y reporteros anónimos también pueden reportar comportamientos de acoso escolar. Cualquier estudiante que participe en el acoso escolar puede estar sujeto a una acción disciplinaria (EC 48900 (r)) hasta e incluyendo la expulsión. En cualquier momento se puede presentar una Queja Uniforme en la oficina del distrito para apelar la decisión del plantel escolar.

7.4 Reglas Importantes del Autobus

Nuestro distrito ofrece transporte gratuito en autobús a los estudiantes de primaria que viven a más de 1 milla del recinto, a los estudiantes de la escuela intermedia que viven a más de 2.5 millas del recinto y a los estudiantes de preparatoria que viven a más de 3 millas del recinto.

Los estudiantes recibirán una tarjeta de Identificación por Radiofrecuencia (RFID) con foto para poder viajar en el autobús. Los padres pueden tener acceso a una aplicación descargable para ver cuándo su estudiante subió o bajó del autobús. Consulte el sitio web del distrito para obtener instrucciones.

Viajar en el autobús escolar hacia y desde la escuela es un privilegio y para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, todos los estudiantes deben obedecer las reglas del autobús. Los privilegios de viajar pueden ser negados a cualquier estudiante que viole estas importantes reglas de seguridad.

Por favor hable con su hijo sobre las reglas a continuación:

- Llegue a la parada del autobús 5 minutos antes de la hora de recogida. Los padres son responsables del transporte si el niño llega tarde al autobús.
- Muestre buenos modales en la parada del autobús. Esto incluye permanecer cerca del área de la parada de autobús, mantenerse alejado de la propiedad privada y no perturbar el paisaje.
- Las paradas de autobús son parte de la jurisdicción escolar.
- Manténgase sentado hasta que el autobús haya parrado.

- Obedece al conductor y sigue los procedimientos de seguridad.
- Do not destroy or deface property.
- No pelear, empujar, o tropezar a otros.
- No abiente artículos.
- No coma, beba ni tire basura en el autobús.
- No use lenguaje inaceptable.
- No lleve un recipiente de vidrio a bordo, no toque instrumentos musicales, silbe, hable en voz alta, dispare con gomas elásticas ni transporte animales vivos, aves, reptiles, peces o insectos.
- No materiales inflamables como encendedores, fósforos, aerosoles o líquidos inflamables.
- No productos de tabaco o cigarrillos electrónicos.

Los estudiantes son responsables ante el conductor del autobús por su conducta al abordar, viajar y salir del autobús. Los padres serán responsables de cualquier daño deliberado. Advertencia: su autobús escolar emplea equipos de vigilancia por video y audio por motivos de seguridad. Este equipo puede o no ser monitoreado en cualquier momento.

Los conductores pueden esperar, en ocasiones, 1 minuto después de la hora de parada en los casos en los que un estudiante con necesidades especiales no haya llegado a la parada o esté haciendo un esfuerzo por abordar al estudiante en el autobús. Para obtener más información sobre los servicios de autobús y / o una lista completa de las reglas, visite el Departamento de Transporte en el sitio web del distrito o llame al (916) 566-3405 ext. 37001.

7.5 Recintos Cerrados

Para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, Twin Rivers ha cerrado los recintos escolares.

No se permite que los estudiantes salgan del recinto a menos que tengan una salida temprana. Ningún estudiante puede salir de la escuela para el almuerzo. Los estudiantes no pueden recoger el almuerzo en la banqueta de la calle. Los padres deben pasar a la oficina principal para dejar el almuerzo cuando sea necesario.

7.6 Pautas del Código de Vestimenta

La vestimenta y el aseo adecuados contribuyen a un entorno de aprendizaje productivo. La política de vestimenta de los estudiantes está destinada a crear un clima escolar positivo de respeto por sí mismo y por los demás. La vestimenta y la apariencia apropiadas proyecta una imagen positiva de seriedad y refleja respeto por la enseñanza y el aprendizaje. Ser consciente de la apariencia de uno es una preparación para el futuro éxito escolar, laboral y profesional.

Cada escuela establece su propio código de vestimenta, dentro de las pautas del distrito. Si la escuela de su hijo requiere un uniforme escolar, puede comunicarse con el director para discutir la ayuda o las alternativas a los uniformes escolares. Los estudiantes deben cumplir con la política general del código de vestimenta de la escuela.

Se espera que los estudiantes se vestan apropiadamente para un ambiente educativo pre-K-12. La ropa que interfiera de manera significativa o perturbe el entorno educativo es inaceptable, a menos que esté protegida por las leyes de libertad de expresión o la política del Consejo Directivo.

Ropa, joyas y artículos personales (bolsas de gimnasia, mochilas, riñoneras, botellas de agua, etc.) con lenguaje o imágenes vulgares, sexualmente sugerentes, discriminatorias, obscenas, difamatorias o que promuevan contenido ilegal o violento, como el uso ilegal de armas, drogas, alcohol, tabaco, parafernalia de drogas o que contenga amenazas.

La ropa debe ser caber adecuadamente, estar pulcra y limpia y cumplir con las normas de seguridad, buen gusto y decencia. Se prohíbe la ropa que exponga el escote, las partes íntimas, el abdomen, la ropa interior o que sea sexualmente provocativa.

Cada escuela permitirá que los estudiantes usen ropa protectora contra el sol, que incluye pero no se limita a sombreros, para uso al aire libre durante el día escolar. Cada sitio escolar puede adoptar reglas que especifiquen los tipos de ropa de protección solar que los estudiantes podrán usar al aire libre y especificar los tipos de ropa y gorros que pueden ser "inapropiados". (EC 35183.5)

7.7 Dispositivos de Grabación

El uso de cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en cualquier salón de clases de las escuelas primarias y secundarias sin el consentimiento previo del maestro y el director de la escuela interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y dicho uso está prohibido por ley. (BP 5131; EC 48901.5; 7907)

Cualquier persona, que no sea un estudiante, que intencionalmente viole esta política será culpable de una falta y estará sujeta a la disciplina apropiada. Se puede otorgar permiso para usar dichos dispositivos para promover fines educativos.

7.8 Responsabilidad Financiera

Twin Rivers no es responsable por la propiedad personal que se lleve a los sitios escolares o actividades escolares.

Los padres o tutores serán responsables económicamente de los actos de mala conducta intencional, incluido el vandalismo, por parte de sus hijos. Los estudiantes que se sepa que están involucrados pueden ser suspendidos y / o expulsados y sujetos a cargos criminales. Además, nuestro distrito puede retener las calificaciones, el diploma y el expediente académico de un estudiante hasta que se realice la restitución por daños o, si el menor y los padres no pueden pagar, al completar el desempeño del trabajo voluntario en lugar del pago monetario por daños.

Los padres o tutores serán responsables de toda la propiedad perteneciente al distrito que se preste al estudiante menor de edad y no se devuelva. (Código Civil 49510, EC 48904)

7.9 Uso de Tabaco

Está prohibido fumar, cigarrillos electrónicos u otros productos de tabaco en todos los edificios del distrito, en el exterior de la propiedad del distrito y durante actividades como conciertos y eventos deportivos en la propiedad del distrito. Los estudiantes en posesión de productos de tabaco están sujetos a medidas disciplinarias.

7.10 Política de Alcohol y Drogas

Twin Rivers cree que los estudiantes tienen derecho a aprender en un ambiente escolar libre de drogas y alcohol. Los estudiantes involucrados con alcohol y / o drogas enfrentarán las siguientes consecuencias:

Primera ofensa: 0-3 días de suspensión / 0-3 suspensión interna o en lugar de suspensión, asista a 3 sesiones de Teen Intervene.

Segunda ofensa: Suspensión de 3-5 días o en lugar de suspensión, asista a Teen Intervene o complete el Programa de línea de ayuda para fumadores de California.

7.11 Alcohol

Los estudiantes que estén en posesión, consuman o estén bajo la influencia de bebidas alcohólicas en los terrenos de la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela estarán sujetos a:

Primera ofensa: 0-3 días de suspensión / 0-3 suspensión interna o en lugar de suspensión, asista a 3 sesiones de Teen Intervene.

Segunda ofensa: 3-5 Suspensión de 3-5 días o en lugar de suspensión, asista a Teen Intervene u otro programa de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (ATOD).

7.12 Marijuana

Los estudiantes que estén en posesión, consuman o estén bajo la influencia de marihuana en los terrenos de la escuela o durante una actividad escolar estarán sujetos a:

Primera ofensa: 0-3 días de suspensión / transferencia involuntaria o en lugar de suspensión, asista a 3 sesiones de Teen Intervene.

Segunda Ofensa: Suspensión de 3-5 días o en lugar de suspensión, asista a Teen Intervene u otro programa de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (ATOD).

7.13 búsqueda de Estudiantes y Propiedad

Según sea necesario para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal, los funcionarios escolares pueden realizar una búsqueda a los estudiantes, su propiedad y / o la propiedad del distrito bajo su control y pueden incautar artículos ilegales, inseguros y prohibidos. El Consejo Directivo requiere que se ejerza discreción, buen juicio y sentido común en todos los casos de búsqueda e incautación. (EC 49050)

TRUSD utilizará unidades de detección canina para realizar búsquedas al azar de pertenencias en el campus, en las aulas, casilleros y vehículos.

7.14 Disciplina

Las copias de las reglas de la escuela y las políticas de disciplina están disponibles en cada escuela. Familiarícese con las reglas de la escuela y explíquelas a su hijo. Cuando un estudiante interrumpe en el aula, el maestro primero trabajará con el estudiante para alterar ese comportamiento. Si el estudiante continúa interrumpiendo el proceso de aprendizaje, será derivado a otras autoridades escolares para que tomen las medidas correctivas o disciplinarias apropiadas. La escuela notificará a los padres, que se espera que ayuden a corregir el comportamiento.

Si el comportamiento de un estudiante viola las reglas de la escuela, la escuela puede hacer recomendaciones, tales como:

- Detención o escuela sabatina (los estudiantes traen trabajo escolar para hacer).
- Una conferencia de padres.
- Un contrato escrito que describe las condiciones para el mejoramiento.
- Counejería.
- Suspensión.
- Referencia a una agencia comunitaria o policial.
- Evaluación para la colocación en otra escuela o programa
- Transferencia voluntaria a otra escuela o programa.
- Tranferencia involuntaria a otra escuela o programa.
- Expulsión.
- Disciplina, que puede incluir la restricción de la participación en actividades escolares, incluido el recreo, excursiones, atletismo, actividades extracurriculares y graduación.

7.15 Detención

Los estudiantes que se porten mal pueden ser asignados a un área supervisada por un período específico de tiempo después de la escuela, durante el recreo o durante el día escolar.

7.16 Suspensión

Los estudiantes pueden ser suspendidos por violar las reglas de la escuela o del distrito. Una suspensión puede durar de 1 a 5 días. Durante la suspensión, un estudiante no puede participar en clases o actividades escolares regulares, incluida la graduación, pero puede ser asignado a un programa alternativo. Un maestro puede requerir que el padre o tutor de un estudiante suspendido asista parte del día escolar y se reúna con el director. Un estudiante suspendido o sus padres o tutores tienen derecho a apelar una suspensión. Para apelar, primero comuníquese con el director de la escuela. Es posible que se lleve a cabo una reunión de SART de regreso de la suspensión o de la conducta con los padres, los estudiantes y el personal de la escuela. (EC 48900.1)

Un estudiante que acumula una cantidad de días de suspensión (hasta 12 días para los grados K-6, hasta 15 días para los grados 7-12), puede ser referido a una reunión de revisión a nivel del distrito para discutir la ubicación en una escuela alternativa. (EC 48925)

7.17 Expulsión

La expulsión se recomendará solo por delitos muy graves, como posesión de un arma u objeto peligroso, causar lesiones físicas a otra persona, proporcionar y vender una sustancia controlada, robo, extorsión, agresión sexual, agresión o acumular demasiados días de suspensión. Si se recomienda la expulsión, el estudiante tendrá una audiencia administrativa o una alternativa. Si es expulsado, un estudiante no puede asistir a ninguna actividad escolar. Los estudiantes expulsados serán colocados en otro programa educativo. Nuestra Mesa Directiva toma la decisión final de expulsar a un estudiante. Durante el proceso de expulsión, un estudiante puede ser colocado en otro programa escolar o estar fuera de la escuela por hasta 40 días escolares. (EC 48915-48918)

7.18 Códigos de Educación Relacionados a la Disciplina

El Resumen de la Guía de Disciplina se ha desarrollado de acuerdo con la Política 5144 del Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers (Disciplina), con el entendimiento de que la seguridad de los estudiantes es un requisito previo para niveles consistentemente altos de desarrollo académico y social para los estudiantes. La descripción general de la guía de disciplina y la guía de disciplina correspondiente brindan claridad y consistencia de la práctica relacionada con la disciplina de los estudiantes, con el fin de apoyar entornos escolares seguros donde la enseñanza y el aprendizaje pueden florecer.

La siguiente tabla identifica las intervenciones y / o consecuencias por violaciones del Código de Educación de California 48900. La mayoría de las violaciones permiten una variedad de intervenciones y acciones disciplinarias, que pueden incluir suspensión y expulsión. Además, ciertas infracciones se superponen al Código Penal de California y pueden tener consecuencias dentro de los sistemas judiciales de menores / adultos. El propósito de todas las intervenciones y acciones disciplinarias es proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro, mantener el comportamiento apropiado de los estudiantes y apoyar el éxito académico.

1. Actos de violencia [EC 48900(a)]	Alternativa a Suspension	Suspensión	Expulsión
1. Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona.	X	X	X
2. Usó fuerza o violencia intencionalmente sobre otra persona.		X	X

2. Weapons and Dangerous Objects [EC 48900(b)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
1. Posesión, venta o suministro de armas (cuchillo, pistola, objeto afilado, garrote o un objeto que pueda causar lesiones) o explosivos.	X	X	X
2. Explosivos, use or possession.		X	X

3. Drogas y Alcohol [EC 48900(c)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Posesión, uso, venta o suministro, o estar bajo la influencia de alcohol, sustancias controladas o intoxicantes.		X	X

4. 4. Venta de Sustancias Controladas "Parecidas" o Alcohol [EC 48900 (d)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Ofrecer, hacer arreglos o negociar la venta de drogas, alcohol o cualquier intoxicante y luego sustituir una sustancia similar con la intención de representar drogas, alcohol o intoxicante.		X	X

5. Robo o Extorsión [EC 48900(e)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Cometió o intentó cometer robo o extorsión.		X	X

6. Daño a propiedad [EC 48900(f)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Causó o intentó causar daño a la escuela o propiedad privada.	X	X	X

7. Robo o hurto [EC 48900(g)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Robar, o intentar robar propiedad escolar o privada.	X	X	X

8. Tabaco [EC 48900(h)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Poseyó o usó tabaco o productos de nicotina.	X	X	

Blasfemias, Actos obscenos, Vulgaridad [EC 48900(i)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
(1) Dirigido a compañeros.	X	X	X
(2) Dirigido a personal escolar	X	X	X

10. Parafernalia de Drogas [EC 48900(j)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión

Poseyó, ofreció, arregló o negoció la venta de cualquier parafernalia de drogas.	X	X	X
--	---	---	---

11. Desafío o interrupción intencional de las actividades escolares [EC 48900 (k) (1)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Nota: Con la excepción de las suspensiones en el salón de clases impuestas por un maestro bajo el Código de Educación 48910, ningún estudiante inscrito desde el kínder hasta el tercer grado puede ser suspendido por violación del Código de Educación 48900 (k) (1). Además, ningún estudiante matriculado desde kínder hasta el grado doce, independientemente de su edad, puede ser recomendado para expulsión por violar el Código de Educación 48900 (k) (1) [EC 48900 (k) (2)]			
(1) Interrumpir las actividades escolares.	X	X	
(2) Negarse a seguir la autoridad válida del personal de la escuela, incluidos los supervisores, maestros, funcionarios escolares u otro personal escolar que realice sus funciones.	X	X	
(3) No seguir las reglas de la escuela.	X	X	
(4) No seguir la directiva o instrucción del personal o maestros.	X	X	
(5) No seguir el código de conducta para los pasajeros del autobús escolar.	X	X	

12. Posesión de Propiedad Robada [EC 48900(l)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
A sabiendas recibió propiedad escolar o privada robada.	X	X	X

13. Arma de Fuego de Imitación [EC 48900(m)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Posesión de un arma de fuego de imitación que es sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.		X	X

14. Agresión Sexual o Violencia Sexual [EC 48900(n)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Cometió o intentó cometer una agresión sexual o violencia sexual.		X	X

15. Intimidación de un Estudiante Testigo [EC 48900(o)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es testigo en un procedimiento disciplinario escolar	X	X	X

con el propósito de intimidarlo o tomar represalias.			
--	--	--	--

16. Medicamento Recetado Soma [EC 48900(p)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Ofreció, arregló la venta, negoció la venta o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.	X	X	X
17. Novatadas [EC 48900(q)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Participar en o intentar a participar en novatadas.	X	X	X

18. Bullying and Bullying by Electronic Act [E.C.48900(r)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Participar en un acto de acoso escolar, incluyendo, pero no limitado a, acoso escolar mediante una acción electrónica, dirigida específicamente al estudiante.	X	X	X

19. Ayudar o Instigar a causar lesión física [EC 48900(t)]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Ayudar o instigar en causar o intentar a causar lesión física a otro estudiante.	X	X	X

20. Acoso Sexual [EC 48900.2]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
El Acoso sexual prohibido incluye, pero no se limita a, avances sexuales no deseados, solicitar favores sexuales, u otra conducta verbal, visual, o física de naturaleza sexual. Aplica a los grados 4-12.	X	X	X

21. Actos de Violencia de Odio [EC 48900.3]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Estudiantes en los grados 4-12 pueden ser suspendidos o recomendados para expulsión por causar, amenazar, o intentar a causar, o participar en un acto de violencia de odio, definido como deliberadamente interferir con o amenazar a otra persona o derechos de propiedad debido a raza, etnia, origen nacional, religión, discapacidad, u orientación sexual. Habla que amenaza con violencia, cuando el perpetrador aparentemente tiene	X	X	X

la capacidad de realizar la amenaza, puede ser considerado un acto de violencia de odio.			
--	--	--	--

22. Otro Acoso [EC 48900.4]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Los estudiantes en los grados 4-12 pueden ser suspendidos o recomendados para expulsión por intencionalmente participar en acoso, amenazas, o intimidación en contra de un estudiante o grupo de estudiantes cuando el acoso es severo y perverso e interrumpe la clase o crea desorden o un entorno educativo hostil o intimidante.	X	X	X

23. Amenazas Terroristas [EC 48900.7]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Hacer amenazas terroristas en contra de oficiales escolares y /o propiedad escolar.	X	X	X

24a. Asistencia – Ausente sin permiso [EC 48260]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión

Ausente de la escuela sin una justificación válida.	X		
---	---	--	--

24b. Asistencia – Ausente sin Permiso Repetidamente [EC 48261]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Ausente de la escuela por más de un día sin una justificación válida.	X		

25c. Asistencia – Ausencia Habitual sin Permiso [EC 48262]	Alternativa a Suspensión	Suspensión	Expulsión
Cualquier estudiante que falte sin permiso por tres o más veces por año escolar. Los estudiantes que tiene ausencias habituales pueden ser referidos al Consejo de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).	X		

Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes

8.1 Resumen y Propósito

Twin Rivers puede proporcionar dispositivos tecnológicos y acceso a Internet a los estudiantes tanto en ubicaciones del distrito como de forma remota. El acceso a Internet permite que las aulas y las personas tengan acceso a información, software, noticias y opinión, y la comunicación por correo electrónico y otros medios que se originan en cualquier punto del mundo. Todo el acceso a Internet proporcionado por el distrito, independientemente del medio, se considera parte del sistema de red del distrito.

Todos los dispositivos y el acceso a Internet proporcionados por el distrito, independientemente de dónde y cuándo se usen, pueden ser monitoreados, filtrados o restringidos por el distrito para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Nuestro sistema de red y todos los dispositivos del distrito se proporcionan con fines educativos, incluidas actividades en el aula, aprendizaje a distancia, actividades de aprendizaje directo e independiente, redacción y publicación individual y colaborativa, capacitación profesional, productividad personal y otras actividades de aprendizaje de alta calidad. Nuestro distrito tiene el derecho de imponer restricciones razonables sobre los dispositivos proporcionados por el distrito y nuestro sistema de red, y el material que los estudiantes pueden publicar en el sistema de red. Al usar los dispositivos provistos por el distrito o el sistema de red del distrito, los estudiantes y sus padres / tutores legales acuerdan indemnizar y eximir de responsabilidad al distrito y al personal del distrito por cualquier falla de cualquier medida de protección tecnológica, violaciones de las restricciones de derechos de autor o errores o negligencia de los usuarios. Todos los usuarios deberán acordar indemnizar y eximir de responsabilidad al distrito y al personal del distrito por cualquier daño o costo incurrido.

Cuando el distrito proporciona los dispositivos, incluidos los puntos de acceso a Internet, los estudiantes y sus padres / tutores legales acuerdan devolver esos dispositivos de inmediato cuando lo solicite el personal del distrito y en las condiciones en que se recibieron por primera vez. Se espera un desgaste normal; sin embargo, los daños más allá del uso y desgaste normal (es decir, pantallas agrietadas, daño cosmético significativo, etc.) pueden incurrir en tarifas.

Cuando el distrito proporciona puntos de acceso a Internet, los estudiantes y sus padres / tutore legal acuerdan notificar al personal de la escuela y devolver los puntos de acceso a Internet que el estudiante ya no necesita para el aprendizaje a distancia o la educación proporcionada por el distrito.

Cuando los estudiantes usan la tecnología del distrito, aceptan seguir las instrucciones de los maestros y el personal escolar, las reglas de la escuela y el distrito escolar y las reglas de cualquier red, sistema o sitio de computadoras al que accedan.

Los estudiantes también aceptan ser considerados y respetuosos con otros usuarios y seguir estas reglas:

- Utilice la tecnología solo para la educación y la investigación relacionadas con la escuela.
- No altere, deshabilite o elimine ningún software o documento en los dispositivos proporcionados por el distrito sin el permiso de un maestro o miembro del personal.
- No produzca, distribuya, acceda, use o almacene información que: esté prohibida por la ley, las reglas del distrito o de la escuela; viola las leyes de derechos de autor; se obtiene al invadir archivos privados o confidenciales; sometería al distrito o al individuo a responsabilidad; sea obsceno, pornográfico o sexual explícito; cause demoras, interrupciones o daños a los sistemas, programas, redes o equipos; y de otra manera está prohibido en un campus escolar.

8.2 Limitaciones de Responsabilidad: Ganancia Personal

La tecnología del distrito no se puede utilizar con fines comerciales, ganancias financieras, negocios personales, publicidad de productos o actividades de cabildeo político. La publicidad en los sitios web del distrito o de la escuela puede aceptarse bajo las mismas restricciones y condiciones establecidas en la ley, la Política del Consejo Directivo y las regulaciones administrativas relacionadas con la publicidad en las publicaciones patrocinadas por el distrito y la escuela. (BP1113)

8.3 Seguridad Personal

Los estudiantes no deben publicar información de identificación personal (PII) sobre ellos mismos o sobre otras personas en la red de TRUSD. La PII incluye el nombre completo, la dirección, el número de teléfono, la dirección de la escuela, la dirección del trabajo, etc. Los estudiantes no deben aceptar reunirse con alguien que hayan conocido en línea sin la aprobación de los padres / tutor legal.

8.4 Privacidad de los Datos Estudiantiles

TRUSD cumple con el Proyecto de Ley 1584 de la Asamblea del estado, relativo a la confidencialidad de los datos de los estudiantes. Las cuentas del sistema se crearán para cada estudiante, excepto cuando el padre / tutor legal del estudiante haya notificado al distrito por escrito que no permita que se cree una cuenta.

8.5 Acceso No Autorizado

Ningún estudiante intentará obtener acceso no autorizado a la red de TRUSD o cualquier computadora de TRUSD, o ir más allá del acceso autorizado. Esto incluye intentar iniciar sesión a través de la cuenta de otra persona. Ninguna persona puede usar ningún dispositivo o software para obtener acceso no autorizado a los archivos o información privada de otra persona. Ningún estudiante intentará interrumpir el sistema de red de TRUSD, destruir datos mediante la propagación de virus o por cualquier otro medio, o intentar obtener la información de inicio de sesión de otro estudiante. Ningún estudiante puede usar la red de TRUSD para participar en un acto ilegal, como organizar la venta de drogas, participar en actividades de pandillas criminales, amenazar la seguridad de otra persona y participar en actividades de

apuestas.

8.6 Cuentas Individuales

Cada usuario individual es responsable de su cuenta individual y no debe proporcionar su contraseña a otra persona. Todos los usuarios individuales evitarán la propagación inadvertida de virus informáticos siguiendo los procedimientos de protección contra virus del distrito al descargar material. No se pueden descargar archivos grandes a menos que sea absolutamente necesario y solo con el permiso del maestro con autoridad.

8.7 Envío de Spam

Los estudiantes no publicarán cartas en cadena ni se involucrarán en spam. El spam se define como el envío de un mensaje no solicitado a un individuo o grupo de personas.

8.8 Vandalismo en la Red

El vandalismo no está permitido y será estrictamente disciplinado. El vandalismo se define como cualquier intento de dañar o destruir datos de otro usuario o de otra agencia o red que esté conectada a Internet o intranet (red interna del distrito). El vandalismo incluye, pero no se limita a, la carga, descarga o uso de virus, herramientas / software de registro de teclas, programas de caballo de Troya o cualquier software utilizado para escanear la red en busca de información confidencial o eludir las medidas de seguridad implementadas por el distrito.

8.9 Cuenta de G Suite for Education

Los estudiantes tienen acceso a una cuenta de G Suite for Education. G Suite for Education es un conjunto de herramientas de productividad educativa de Google que incluyen, entre otros, Drive, Calendar, Docs, Slides, Classroom y más. Los estudiantes usarán sus cuentas de G Suite para completar tareas, comunicarse con sus maestros y aprender habilidades de civismo digital del siglo XXI. Google no publica anuncios ni utiliza información personal recopilada con fines publicitarios. Los servicios adicionales (YouTube, Maps) pueden utilizar la información de los estudiantes para ofrecer contenido personalizado, como resultados de búsqueda más relevantes.

8.10 Comunidades en Línea y Comunicación en Línea

Si bien muchos sitios y comunidades en línea y comunicaciones son accesibles como herramientas educativas dentro de las aulas de TRUSD, algunos se consideran inapropiados y están bloqueados dentro de la red de TRUSD. Se pueden usar varias comunidades en línea con fines educativos, que incluyen, entre otros: G Suite for Education, wikis, blogs, redes sociales, sistemas de gestión del aprendizaje, sistemas de comunicación interna, sitios para compartir videos / fotos (por ejemplo, YouTube), aulas virtuales / áreas de chat. , videoconferencias y foros de discusión. TRUSD se reserva el derecho de bloquear el acceso a la red a cualquier recurso en línea en cualquier momento. Cualquier enlace a sitios web externos respaldará la misión educativa e incluirá un descargo de responsabilidad de que el distrito no es responsable del contenido de los sitios web externos (BP 1113). Las siguientes restricciones se aplican a todo tipo de comunidades en línea y comunicaciones utilizadas dentro de la red TRUSD.

8.11 Lenguaje Inapropiado

Las restricciones contra el lenguaje inapropiado se aplican a toda la comunicación verbal mientras se usa la tecnología del distrito, incluidos, entre otros, los mensajes públicos, los

mensajes privados y el material publicado en las páginas web. En general, los usuarios deben elegir el idioma que sea apropiado para las situaciones escolares. Los estudiantes no pueden usar lenguaje obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, inflamatorio, amenazante o irrespetuoso al usar la tecnología del distrito. Los estudiantes no publicarán información que pueda causar daños o un peligro de interrupción usando la tecnología del distrito. Los estudiantes no pueden participar en ataques personales, incluidos ataques perjudiciales o discriminatorios contra otra persona mediante el uso de tecnología del distrito. Los estudiantes no acosarán a otra persona usando la tecnología del distrito. El acoso es actuar de manera persistente de una manera que angustia o molesta a otra persona. Si una persona le dice que deje de enviarle mensajes, debe hacerlo. Los estudiantes no publicarán, a sabiendas o imprudentemente, información falsa o difamatoria sobre una persona u organización que utilice la tecnología del distrito.

8.12 Materias Inapropiadas

Ningún estudiante puede usar la tecnología del distrito para acceder a material que sea profano u obsceno (pornografía), material que ha sido designado como solo para "adultos" o material que defienda actos ilegales o que defienda la violencia o discriminación hacia otras personas. Si un usuario individual accede por error a información inapropiada, debe informar inmediatamente a su maestro o administrador escolar.

8.13 Posesión y Uso de Tecnología Personal

Los usuarios pueden poseer o usar tecnologías personales en el recinto (ej., teléfonos celulares) siempre que dichos dispositivos no se utilicen para actividades ilegales o poco éticas, como hacer trampa en tareas o exámenes. Todos estos dispositivos para estudiantes se pueden usar solo a discreción del maestro con fines educativos (BP 5131). Los estudiantes en ninguna circunstancia deben grabar o fotografiar a otros sin su consentimiento expreso.

Esto incluye publicar o publicar dicho material en línea. Los usuarios que hagan mal uso o ayuden en el mal uso de la tecnología personal pueden tener prohibido poseer un dispositivo de comunicación móvil en la escuela o eventos relacionados con la escuela y pueden estar sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con la Política del Consejo Directivo y el Reglamento Administrativo. (BP 5131)

La posesión o el uso de un dispositivo electrónico personal por parte de un estudiante (incluido un teléfono celular) en los terrenos de la escuela constituye el consentimiento específico del estudiante a la búsqueda por parte de un funcionario escolar del dispositivo electrónico personal del estudiante cuando existe una sospecha razonable de que la búsqueda revelará evidencia de que un estudiante está violando la ley, la Política de la Mesa Directiva u otras reglas del distrito o la escuela (EC 6163.4). En el caso de la tecnología del distrito, no se debe asumir la privacidad o la confidencialidad. El distrito se reserva el derecho en cualquier momento de revisar todo el contenido enviado y enviado desde los sistemas y dispositivos del distrito. Es un bien público que solo debe utilizarse en la búsqueda de oportunidades de aprendizaje y educación.

El Consejo Directivo espera que los empleados del distrito mantengan los más altos estándares éticos, se comporten profesionalmente, sigan las políticas y regulaciones del distrito, cumplan con las leyes estatales y federales y ejerzan un buen juicio al interactuar con los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados deberán participar en una conducta que mejore la integridad del distrito, promueva las metas de los programas educativos del

distrito y contribuya a un clima escolar positivo.

El Consejo Directivo anima a los empleados del distrito a aceptar como principios rectores los estándares profesionales y los códigos de ética adoptados por asociaciones educativas o profesionales a las que puedan pertenecer.

8.14 Uso de Imágenes de Estudiantes y Trabajo Estudiantil

El distrito puede publicar fotografías de estudiantes con sus nombres EXCEPTO cuando el padre / tutor legal del estudiante haya notificado al distrito por escrito que no permita la divulgación de la fotografía del estudiante sin el consentimiento previo por escrito. (BP 1113)

8.15 Ciber-Acoso, Acoso y Ataques Discriminatorios

La Política 5131 del Consejo Directivo de TRUSD define "Perturbaciones estudiantiles" como: "Acoso de estudiantes o personal, incluido el acoso escolar, la intimidación, el llamado "acoso cibernético", las novatadas o actividad de iniciación, el ridículo, la extorsión o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace con causar daño corporal o sufrimiento emocional. El acoso cibernético incluye la publicación de mensajes de acoso, amenazas directas, crueldad social u otros textos o imágenes dañinos en Internet, sitios de redes sociales u otras tecnologías digitales, así como ingresar a la cuenta de otra persona y asumir la identidad de esa persona para dañar la reputación o las amistades de esa persona."

El acoso cibernético llevado a cabo utilizando equipos propiedad del distrito o en las instalaciones de la escuela, así como el acoso cibernético fuera del campus que afecta la actividad escolar o la asistencia escolar, puede estar sujeto a disciplina de acuerdo con las políticas y regulaciones del distrito. Si el estudiante está usando un sitio o servicio de redes sociales que tiene términos de uso que prohíben publicar material dañino, el Superintendente o su designado también puede presentar una queja ante el sitio o servicio de Internet para que se elimine el material. Se anima a los estudiantes a guardar e imprimir cualquier mensaje publicado en línea que consideren que constituye acoso cibernético y a notificar a un maestro u otro empleado para que se pueda investigar el asunto. (BP 5131)

8.16 Deshonestidad Académica en Línea

El Consejo Directivo de TRUSD cree que la honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales de la educación y el desarrollo del carácter de un estudiante. La Junta espera que los estudiantes no hagan trampa, mientan, plagien o cometan otros actos de deshonestidad académica. (BP 5131.9)

8.17 Trampas en Línea

Los ejemplos de uso indebido incluyen, entre otros: realizar una prueba en línea para otro estudiante, usar teléfonos celulares o correo electrónico con el propósito de distribuir respuestas o preguntas de la prueba y "piratear" la computadora o el libro de calificaciones de un maestro.

8.18 Plagio en Línea

Enviar el trabajo de otra persona como propio, usar o construir a sabiendas las ideas de otra persona sin una cita adecuada y usar Internet para comprar o encontrar un artículo son actos de plagio. Esto se aplica no solo al trabajo escrito, sino a cualquier proyecto escolar en el que se utilice la tecnología como herramienta de investigación o método de presentación (por

ejemplo, presentaciones en PowerPoint, wikis, etc.).

8.19 Infracción de Derechos de Autor

Si un trabajo contiene lenguaje que especifica el uso apropiado de ese trabajo, los estudiantes deben seguir los requisitos expresados para citar el trabajo. Si no está seguro de si se puede utilizar una obra o no, se debe solicitar permiso al propietario de los derechos de autor.